

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 28 de septiembre de 2022

Número 2.157

## Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (012/2022/079), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 2022

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Silvia Saavedra Ibarrodo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno\* y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez\*, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y doña M.<sup>a</sup> Cayetana Hernández de la Riva\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

Página.....

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

6

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2022 (011/2022/071).**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de marzo de 2022, del expediente de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 16.16 "Banco Central-Avenida de San Luis", para la creación del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas". Distrito de Hortaleza.**

- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la plaza Mayor, número 3. Distrito de Centro.**

- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en el paseo de las Delicias número 58 y calle de Ciudad Real número 4, promovido por Dmanan Viviendas, S.A.U. Distrito de Arganzuela.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Conde de Vilches número 16, promovido por Persépolis Investments, C.V. Distrito de Salamanca.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Santa Ana, número 20, promovido por Galdana Santa Ana 20, S.L.U. Distrito de Centro.**

- Página..... 6 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M "Subestación de Mazarredo", promovido por Dazeo Consulting, S.L.U. Distrito de Arganzuela.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Área de Planeamiento Específico 08.17 "Clesa" situada en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 67, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Fuencarral Agrupanorte S.L. Sociedad Unipersonal. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001232, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando "que aclare si logrará poner a disposición de los madrileños 15.000 nuevas viviendas en alquiler antes de mayo de 2023".**

- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001233, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre la denuncia formulada por FAMMA [Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid] contra el Ayuntamiento por el incumplimiento de la normativa vigente en la señalización de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida".**

- Página..... 9 y 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. García Romero.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001234, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que explique los motivos del retraso en la construcción de una nueva escuela infantil en el Ensanche de Vallecas recogida en el Plan de Equipamientos Madrid Capital 21".**

- Página..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. García Romero.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001279, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto acometer el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "para garantizar la permanencia y continuidad de los talleres y actividades artísticas instalados en el entono del Polígono ISO de Carabanchel".**

- Página..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001280, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas correctoras se piensan adoptar desde el Área Delegada de Vivienda y la EMVS para paliar el fuerte incremento por la aplicación de la subida del IPC en la actualización anual a los alquileres de vivienda pública y social en la ciudad de Madrid".**

Página..... 9 y 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. González López y el Sr. Secretario.

**Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001281, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a implementar el Ayuntamiento de Madrid para verificar el disfrute por todos los ciudadanos en igualdad de condiciones durante la vigencia de la concesión administrativa y explotación durante 40 años de la zona verde de titularidad pública en la zona de AZCA".**

Página..... 11 y 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Perea Moreno, la Sra. García Romero, el Sr. López-Rey Gómez y el Sr. Secretario.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001308, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "su valoración respecto de las actuaciones del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en cuanto al cuidado y mantenimiento de los árboles plantados recientemente como parte del llamado Bosque Metropolitano".**

Página..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001309, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "las razones de interés general en que se basa la modificación del Plan General para la construcción de un conjunto residencial en el ámbito donde se ubica actualmente el Centro Comercial Ermita del Santo (Quinta del Sordo)".**

Página..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8001310, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "si tiene constancia de que el 3 de octubre darán comienzo las obras para la construcción del aparcamiento subterráneo en la parcela donde se ubica el Hospital Niño Jesús y, en caso de que así sea, si la licencia correspondiente ya ha sido otorgada y se si han recibido todos los informes preceptivos para llevar a cabo una actuación de estas características en un entorno catalogado como Patrimonio Mundial de la UNESCO".**

Página..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.

**Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8001323, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con el "Estudio de Viabilidad para el contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de la zona pública de AZCA", de iniciativa privada y elaborado por la sociedad RENAZCA, que "propone la rehabilitación del espacio público de la manzana a cambio de su explotación comercial durante los próximos 40 años", por qué ha adoptado este modelo para ejecutar la rehabilitación.**

Página..... 11 y 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Perea Moreno, la Sra. García Romero, el Sr. López-Rey Gómez y el Sr. Secretario.

**Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8001324, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "en qué han consistido las obras realizadas durante este verano para mejorar los entornos escolares de Madrid, indicando para cada una de ellas, la superficie peatonal recuperada y el presupuesto ejecutado".**

Página..... 24  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.

#### Comparecencias

**Punto 20.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001295, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, a efectos de que "valore los resultados de los procesos de enajenación de suelo público perteneciente al PMS [Patrimonio Municipal del Suelo] durante el presente mandato" y "avance las propuestas que el equipo de gobierno tiene sobre esta materia" hasta su finalización.**

Página..... 25  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Secretario.

#### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.  
Página..... 30

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos.  
Página..... 30

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos).

**La Presidenta:** Muy buenas tardes.

Muchas gracias.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos.

Doy la palabra al secretario general.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para su debida constancia, se celebra una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, concretamente la sesión 012/2022/079, ordinaria, prevista para hoy, miércoles, 21 de septiembre de 2022, a partir de sus dieciséis horas. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid. Es una sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2022 (011/2022/071).**

**La Presidenta:** Bien.

Solicito posición de voto.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** A favor.

**La Presidenta:** Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** A favor.

**La Presidenta:** Pues, secretario.

**El Secretario General:** Queda aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2022 (011/2022/071), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de marzo de 2022, del expediente de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 16.16 "Banco Central-Avenida de San Luis", para la creación del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas". Distrito de Hortaleza.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 8 del orden del día).

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado ahora mismo en la Junta de Portavoces, se darían por leídos y se someterían en bloque a votación, puntos 2 a 8 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención en todos ellos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Puntos 3, 5 y 6, en contra; el resto, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Puntos 2 y 3, abstención; y el resto, en contra.

**La Presidenta:** Grupo Municipal Ciudadanos, todos a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Todos a favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable en todos ellos.

**La Presidenta:** Pasamos entonces al siguiente bloque.

[Somtida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el**

**trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la plaza Mayor, número 3. Distrito de Centro.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en el paseo de las Delicias número 58 y calle de Ciudad Real número 4, promovido por Dmanan Viviendas, S.A.U. Distrito de Arganzuela.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX(1) y Grupo Mixto (1)].

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Conde de Vilches número 16, promovido por Persépolis Investments, C.V. Distrito de Salamanca.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX(1) y Grupo Mixto (1)].

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Santa Ana, número 20, promovido por Galdana Santa Ana 20, S.L.U. Distrito de Centro.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX(1) y Grupo Mixto (1)].

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M "Subestación de Mazarredo", promovido por Dazeo Consulting, S.L.U. Distrito de Arganzuela.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX(1) y Grupo Mixto (1)].

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Área de Planeamiento Específico 08.17 "Clesa" situada en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 67, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Fuencarral Agrupanorte S.L. Sociedad Unipersonal. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX(1) y Grupo Mixto (1)].

**Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001232, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando "que aclare si logrará poner a disposición de los madrileños 15.000 nuevas viviendas en alquiler antes de mayo de 2023".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra para formular la pregunta don Pedro Fernández del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En el punto 53 del pacto suscrito entre VOX y Partido Popular, el pacto de investidura, se hace referencia a un compromiso de poner a disposición de los madrileños nuevas viviendas por un número de 15.000.

Según la web de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a septiembre de este año hay adjudicadas únicamente 1.962 viviendas en lo que es todo el mandato y hay previstas que se van a poner en marcha otras 2.844 viviendas, total 4.806 viviendas que están muy alejadas de las 15.000 que el Partido Popular en el acuerdo que tiene con VOX se había comprometido.

Al mismo tiempo, se están sucediendo una serie de noticias sobre el mercado de vivienda en alquiler en Madrid que ciertamente son preocupantes: La primera de ellas, por ejemplo, que Madrid está previsto que sea líder en el aumento del precio de la vivienda para el 2023, líder mundial.

Igualmente, otro dato, el umbral del precio del alquiler respecto a la renta personal, que normalmente se sitúa entre el 30 y 35 % en un umbral sano, que se considera sano, pues resulta que en Madrid está disparado, simplemente disparado; es decir, que los madrileños no pueden acceder a una vivienda.

Recientemente, el alcalde ha viajado a Nueva York y decía que compartía con la ciudad de Nueva York dos preocupaciones específicamente: el tema de las bandas juveniles y también el problema de la vivienda.

Por tanto, le pregunto al delegado si puede aclarar que cumplirá este compromiso suscrito por VOX antes del 2023. Y, en caso de que sea afirmativo, qué hará para cumplir este compromiso.

Gracias.

**La Presidenta:** Bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Fernández también, por su pregunta.

Efectivamente, la ciudad de Madrid es una ciudad muy atractiva para vivir, muy atractiva para vivir y cada día más personas quieren venir a vivir a esta ciudad, lo cual es motivo de orgullo en ese sentido.

Para responderle a la pregunta decirle también que don Mariano Fuentes, además el 20 de julio en el propio Pleno, de alguna manera ya le dio contestación.

Usted acaba de hablar ahora mismo de que la empresa municipal va a hacer 4.800 viviendas a lo largo de esta legislatura, es un récord y por ello no puedo más que agradecer a los trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda el esfuerzo, la constancia que han hecho y que tienen a lo largo de toda la legislatura. Pero también se comentó el esfuerzo que se está haciendo desde Desarrollo Urbano donde se van a sacar 2.000 viviendas en derecho de superficie, como así indicó el delegado en dicho Pleno del 20 de julio; o esas 7.000 viviendas que la iniciativa privada va a sacar en régimen de alquiler, gracias también a esa agilización de los trámites que ha llevado a cabo este Gobierno. Lo cual casi casi cumpliría esas 13.000 viviendas, en este caso, camino de las 15.000 viviendas.

Pero, en todo caso, poner en relevancia un poco el trabajo de la Empresa Municipal de la Vivienda, que en la actualidad es el mayor promotor de vivienda pública de toda España. Fíjese que contábamos al principio con un patrimonio de 6.272 viviendas y acabaremos con un patrimonio superior a las 10.000 viviendas, solamente hay que echar las cuentas que usted precisamente nos ha comentado, más de un 40 % de lo que teníamos al inicio, lo cual sí nos llena de satisfacción en ese sentido. ¿Que siempre puede ser insuficiente? También se lo puedo reconocer, pero que siempre vamos a seguir trabajando y cada día más para dar, desde luego, cumplimiento no solamente a ese compromiso sino al compromiso que tenemos con los propios ciudadanos.

Ya hemos entregado 1.288 viviendas en 18 promociones en Vallecas Villa, en Puente de Vallecas, en Carabanchel, en Latina o Arganzuela y se van a construir también otras 13 promociones con más de 1.733 viviendas en Vicálvaro, por ejemplo, en el Cañaveral.

Seguimos trabajando y vamos a seguir trabajando con toda la ilusión del mundo para dar cumplimiento no solamente al acuerdo, como digo, también al compromiso con los ciudadanos.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Yo estoy de acuerdo con usted, Madrid es atractiva y a mí también me llena de orgullo y satisfacción que sea tan atractiva; y también le agradezco el señor Fuentes que me contestara en el Pleno, pero es que el acuerdo es con el Partido Popular, no con Ciudadanos. Recuerdo que Ciudadanos no quiso sentarse con nosotros para negociar y lo firmamos con ustedes.

Por supuesto que el esfuerzo que hace la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo lo agradecemos todos, yo el primero, yo el primero, pero la realidad es que a día de hoy son 4.806 viviendas y el compromiso lo aumentaba hasta 15.000 y no me ha contestado si concretamente se va a cumplir, sí o no, ese compromiso antes de mayo de 2023.

Más que nada para que sepamos si se van a cumplir los compromisos y de esa manera poderlo echar en cara o, sin embargo, decir que en este caso también se ha podido cumplir ese compromiso, que es importante porque es la vivienda, lo más importante que tiene de política municipal en Madrid.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sin duda alguna coincidimos en ese sentido, la vivienda es muy importante para todos, para los que estamos aquí representando a los madrileños y también para los madrileños.

Ya le digo que los datos son los que son, se los he dado, creo que al final de la legislatura podremos decir que vamos a cumplir con ese compromiso, ya le he explicado cómo y, desde luego, estamos trabajando para cumplir ese compromiso.

No le quepa ninguna duda de que desde el día uno hemos empleado todos nuestros esfuerzos en cumplir con ese compromiso y, como les decía, sobre todo cumplir con los madrileños. Y espero al final de la legislatura celebrar con usted también que hemos cumplido con ese compromiso.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces a continuación se sustancia el punto número 13.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001233, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la**

**Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre la denuncia formulada por FAMMA [Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid] contra el Ayuntamiento por el incumplimiento de la normativa vigente en la señalización de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida".**

*(Con anterioridad a este punto se tratan los puntos 13, 14 y 18 del orden del día).*

\* \* \* \* \*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001280, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas correctoras se piensan adoptar desde el Área Delegada de Vivienda y la EMVS para paliar el fuerte incremento por la aplicación de la subida del IPC en la actualización anual a los alquileres de vivienda pública y social en la ciudad de Madrid".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la damos por reproducida.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Y, sobre todo, muchas gracias a todos los portavoces por haberme permitido contestar a esta pregunta al principio dado que tengo algunas obligaciones ahora que cumplir, por lo tanto, muchas gracias a todos los portavoces.

Señor Barrero, como usted sabe se ha producido una subida desmedida del IPC, lo que repercute directamente en los precios del alquiler de la vivienda ya que los contratos suelen actualizar los precios en función de dicho IPC. Para que esa subida del IPC, que llega al 10 %, no afectará directamente a los precios de actualización de las rentas, el Gobierno de la nación, es cierto, aprobó el Real Decreto-ley 6/2022, que en su artículo 46 establece una limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento. Dicha actualización se aplica únicamente a las rentas que se hayan de actualizar durante el periodo entre el 31 de marzo y el 30 de junio aunque ese plazo se ha ampliado hasta el 31 de diciembre.

Por la aplicación de este real decreto, para actualizar las rentas debe de aplicarse en lugar del IPC

el Índice de Garantía de Competitividad que está limitado al 2 %. En cumplimiento de esa norma, la Empresa Municipal de la Vivienda ha aplicado una actualización de todas las rentas correspondientes a ese periodo limitándose al 2 % y no al IPC real que es lo que figura en los contratos de arrendamiento. Ahora bien, los inquilinos de la Empresa Municipal de la Vivienda no abonarán ese 2 % de subida como tampoco abonarían la subida del IPC en el caso de que se aplicase. Esto es así porque los inquilinos de la Empresa Municipal de la Vivienda pagan una renta de alquiler del 20 o del 30 % de sus ingresos. Por tanto, las subidas recogidas en los contratos de alquiler son automáticamente subvencionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda ya que adaptamos los pagos del alquiler a los niveles de ingresos de las familias.

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Pues eso no es lo que nos llega, señor González.

*(El señor Barrero Cuadrado muestra un documento).*

Tenemos aquí muestras en las que ustedes no están aplicando ningún tipo de medida correctora para limitar de forma extraordinaria la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de la vivienda social de este Ayuntamiento, y esa es la realidad.

Tenemos aquí las cartas que han mandado ustedes a los inquilinos. Vivienda de protección social a la que ustedes le están despojando del carácter social aplicando según qué casos subidas del 6, 7 u 8 % en el arrendamiento a familias que son vulnerables y necesitan de políticas públicas para aliviar su situación.

Si le sumamos además el pago de recibos de comunidad e IBI, viniendo estipulado en su contrato de alquiler, merma aún más el poder adquisitivo que supone para las familias vulnerables que habitan estas viviendas, cosa que con carácter general no se produce a lo mejor en el mercado privado.

Mire, deberían de estar imitando actuaciones, como usted ya ha dicho, como la del Gobierno de España dentro del plan de respuesta a los efectos económicos de la guerra de Ucrania, limitando las revisiones de los alquileres prorrogada desde el pasado mes de junio hasta el 31 de diciembre, como ha dicho usted, para que los arrendamientos no puedan actualizarse por encima de la valoración experimentada por el Índice de Garantía de Competitividad situado en torno al 2 %. Pero a ustedes lo único que se les ocurre es seguir pidiendo bajar impuestos a los que más tienen, eso es lo único que se les ocurre en vez de acompañar o acompañar con medidas de carácter extraordinario a los inquilinos más vulnerables de estas viviendas sociales para paliar el fuerte incremento por la aplicación de la subida del IPC, como ya he dicho antes, en la actualización anual de sus alquileres.

*(El señor Barrero Cuadrado muestra un documento).*

Mire, estas son las cartas y recibos de cobro que reciben los propietarios, se las enseñé, son cartas del mes de abril y del mes de mayo, y estas cartas es un acto comunicado que, además, tiene defectos de forma, se lo comunico, omiten de forma intencionada las posibilidades que puedan tener los arrendatarios afectados para poder recurrir y defender, por lo cual consideramos que es otra muestra más de que no saben hacer bien las cosas y a usted la EMVS le viene grande.

Mire, le recuerdo que es una empresa pública municipal para incrementar las posibilidades de acceso a la vivienda pública de todos aquellos colectivos necesitados de apoyo que por sus medios propios ven claramente dificultado su desarrollo personal y social por no disponer de un derecho tan básico como es la vivienda, y le recuerdo que el capital proviene íntegramente de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid que es dinero de todos los madrileños y madrileñas.

Por lo tanto, yo les pido al señor Fuentes y al señor González que pidan a su Gobierno que se dejen de bajadas generalizadas de impuestos como la del IBI de este año, que beneficiará a quienes tengan inmuebles de 300.000 € de valor catastral, es decir, más de 600.000 € de valor de mercado, e implementen medidas adicionales para aliviar la merma del poder adquisitivo de estas familias vulnerables, encaminadas a hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna.

**La Presidenta:** Bien, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, señor Barrero, esto es muy sencillo: o miente usted o miento yo. Y miente usted.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Miente usted, aquí están los papeles.

*(El señor Barrero Cuadrado muestra un documento).*

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No, miente usted y se lo voy a demostrar en el próximo Pleno o comisión. Usted está mintiendo.

Si aplicásemos la actualización recogida en ese real decreto, del Gobierno por cierto, las familias inquilinas de la Empresa Municipal de la Vivienda se ahorrarían 124.400 €. Sin embargo, se está aplicando, y se lo he dicho y le reto a que me lo demuestre...

*(El señor Barrero Cuadrado muestra un documento).*

... se está aplicando el sistema de la Empresa Municipal de la Vivienda, donde esas familias se ahorran 150.000 €; 150.000 €. Por eso se está trabajando desde la Empresa Municipal de la Vivienda y vamos a seguir trabajando y lo que vamos a hacer es que en el próximo consejo de administración vamos a extender esta limitación de rentas recogidas

en el Real Decreto-ley para que también sea aplicable al resto del contrato de los distintos programas de vivienda, a los locales comerciales y a las plazas de garaje, de tal forma que la subida del IPC aplicable a esos contratos se vea limitada a partir de ahora al Índice de Garantía de Competitividad. Con esta nueva limitación, las rentas de las familias podrán ahorrar otros 77.000 € solo en el próximo año 2023.

**La Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Esto es así y le reto a que me demuestre lo contrario...

*(El señor Barrero Cuadrado muestra un documento).*

... porque entonces estará usted diciendo lo contrario de lo que dicen los técnicos de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Muchas gracias.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por favor, señor Barrero, guarde silencio.

Pasamos a la siguiente pregunta, por favor, secretario.

**El Secretario General:** También de acuerdo con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, se sustanciarán de forma conjunta y ahora mismo los puntos 14 y 18 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001281, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a implementar el Ayuntamiento de Madrid para verificar el disfrute por todos los ciudadanos en igualdad de condiciones durante la vigencia de la concesión administrativa y explotación durante 40 años de la zona verde de titularidad pública en la zona de AZCA".**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 18 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2022/8001323, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con el "Estudio de Viabilidad para el contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de la zona pública de AZCA", de iniciativa privada y elaborado por la sociedad RENAZCA, que "propone la rehabilitación del espacio público de la manzana a cambio de su explotación comercial durante los próximos 40 años", por qué ha adoptado este modelo para ejecutar la rehabilitación).*

**La Presidenta:** Bien, en primer lugar tiene la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la damos por reproducida.

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra doña Pilar Perea por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** La damos por reproducida también.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero, que tiene en total seis minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, muchas gracias, señor Barrero, señora Perea, por la pregunta.

Como ustedes saben, AZCA es una zona necesitada de actuación, de recuperación, precisamente para permitir su uso por los ciudadanos. Lo que es seguro es que no hacer nada mantendría la actual situación de degradación en algunas zonas del ámbito, alejándola del uso común que debería estar destinado a una zona como esta.

Aclarado esto, me va a permitir que le diga que, en mi opinión, sus preguntas, las de los dos grupos municipales, son demasiado prematuras. Como se dice en argot jurídico: no es el momento procesal oportuno. Tal y como ya ha manifestado el alcalde ante los medios, lo que ha pasado es que se ha presentado ante el Ayuntamiento un estudio de viabilidad por un particular para una posible concesión de obra en la zona de AZCA y lo que ha hecho el Ayuntamiento es sencillamente comprobar esta iniciativa, si cumple con el contenido mínimo que establece la ley, si ha pedido el correspondiente informe a las áreas competentes para que determinen la viabilidad de la actuación y realicen las consideraciones que consideren oportunas sobre su adecuación a la normativa aplicable y se ha sometido esta iniciativa a información pública para que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que considere oportunas. Les digo que se ha planteado por dos meses, es decir, todo el mes de agosto y todo el mes de septiembre. Están todavía a tiempo para presentar las alegaciones ustedes o cualquier persona que estime conveniente.

Por lo tanto, el estudio de viabilidad forma parte de las actuaciones preparatorias de un posible futuro contrato de concesión. Los aspectos técnicos, urbanísticos, ambientales, económicos o sociales que se proponen se están estudiando, pero no tienen por qué ser los que se incorporen a un eventual contrato de concesión que se pudiera tramitar en un momento futuro.

En definitiva, estamos tramitando el estudio de viabilidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos. Es la Ley de Contratos, que les recuerdo que es estatal, la que permite a los particulares tomar la iniciativa y poder presentar a las Administraciones estudios de viabilidad para eventuales concesiones de obra y, en cumplimiento de esta ley, el Área de Obras y Equipamientos ha iniciado la tramitación marcada por la propia ley cuando ha recibido la solicitud de un particular.

Dicho esto, si se comprueba la viabilidad del proyecto y se adopte en el futuro la decisión de licitar un contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de AZCA, este será el momento en que deberá quedar perfectamente perfilada la actuación y se concretará el régimen de uso de bienes sujetos a concesión.

Desde la perspectiva patrimonial se asegurará el cumplimiento de los principios que determinan la normativa sobre dominio público de cara a su aplicación efectiva, al uso general y dedicación al uso común de todos los ciudadanos que debe incorporarse a cualquier proyecto que se quiera aprobar.

Por tanto, ya sea por la aplicación de estos principios o por el destino legal de estos espacios, siempre quedará asegurado el disfrute de AZCA de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones porque eso es precisamente lo que buscamos al estudiar el proyecto presentado, que los vecinos de Tetuán, las personas que trabajan en AZCA y por qué no también los turistas que nos visitan puedan disfrutar de un espacio digno y seguro situado en el corazón de la Castellana.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, me alegro, señora García Romero, que usted nos diga que sea prematuro porque eso va a significar que estamos a tiempo de parar este despropósito y este destrozo que van a causar a las arcas municipales y a la ciudad de Madrid.

Mire, la colaboración público-privada no es la solución siempre ni es la caja de Pandora a los problemas de abandono y de degradación que tiene esa zona y que ustedes han permitido en los treinta años que han gobernado esta ciudad.

Pero vamos a estudiar el informe de viabilidad que ustedes han presentado en el que lo que presentan es una supuesta concesión por un plazo de cuarenta años, de derecho de explotación de la zona de uso público de AZCA, son 84.000 m<sup>2</sup> que van a ser objeto de renovación y explotación a la promotora socimi Renazca, S.A. de los cuales 59.000 m<sup>2</sup> son de titularidad pública.

Mire, no se contempla ninguna contraprestación económica ni abono de ningún canon al Ayuntamiento, lo cual nos parece escandaloso. Al

Ayuntamiento y a los madrileños les sale a pagar a razón de dos millones al año para costear la conservación de seguridad y mantenimiento, es decir, casi 75 millones en los treinta y ocho años de explotación que van a tener estas empresas, y todos los ingresos de explotación van a ir destinados a estas empresas íntegramente, es decir, aquí el Ayuntamiento no se va a llevar nada, es decir, que prácticamente 1,4 y 3,3 millones anuales y que va a suponer la recuperación de más del 200 % de la inversión.

Mire, esto no es una concesión administrativa ni va a ser una concesión administrativa, va a ser un regalo y un negocio redondo a las empresas de la zona ya que el propio Ayuntamiento pues les va a garantizar con creces la recuperación de la inversión. Y cuando se analice en profundidad el estudio de viabilidad se comprueba que el destino del espacio público va a convertirse en una zona al servicio de las empresas y no al servicio de los ciudadanos como usted ha dicho.

Mire, todo está enfocado a traer nuevos visitantes y fomentar la zona como nuevo espacio de turismo de la ciudad. Esa no es la naturaleza de los espacios públicos y mucho menos de las zonas verdes básicas, calificación urbanística que tienen todos estos suelos que están incluidos en la concesión. Y en realidad se pretende un incremento del suelo con aprovechamiento lucrativo, una terciarización de las zonas verdes y prácticamente todo se vincula a alguna actividad económica.

Por lo tanto, yo le quiero preguntar: ¿les han contado la verdad a los vecinos de las once comunidades del entorno que las zonas verdes no van a ser tales, que van a proceder a la tala de 467 árboles de gran porte y 145 arbustos, que van a dar conciertos y eventos de hasta 10.000 personas? ¿Se lo han contado a los vecinos?

Mire, económicamente es el negocio privado perfecto para estas empresas, no pagan el canon al Ayuntamiento, explotan hasta el último metro cuadrado sometiéndolo a contratos de arrendamiento lucrándose de toda la actividad económica generada en lugar de autorizaciones administrativas y para colmo el Ayuntamiento les va a pagar un peaje.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Más Madrid, doña Pilar Perea.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias.

Bueno, un poco por abundar en lo que se está señalando ahora.

Realmente, señora delegada, llevamos este asunto justamente por adelantarnos a la posibilidad de que siga adelante tal y como está y por señalar un modelo de ciudad que ustedes ya han demostrado que les interesa y que nosotros, desde nuestro punto de vista, consideramos que reduce el patrimonio y el uso público de la propia ciudad para ser gestionada por la empresa privada.

La cuestión, efectivamente, no es la colaboración público-privada sino qué colaboración público-privada.

En el caso de AZCA entendemos que un privado haga una obra y que por tanto obtenga un beneficio, pero es que con este modelo de gestión el Ayuntamiento costea los gastos de mantenimiento por cuarenta años, limpieza y zonas verdes, sin que la empresa privada pague ni un canon. Entonces, ¿qué es lo que pasa?, que al Ayuntamiento le sale a pagar; es más, según el propio estudio de viabilidad, y nos gustaría saber su opinión, la mayor parte de la superficie puede ser realquilada, con lo que lógicamente implicará una limitación del uso público de ese espacio en esos momentos de alquiler, eventos y tal. Como he dicho, se reduce el uso público en este tipo de colaboraciones.

Tampoco compartimos las prioridades de su Gobierno para el distrito en general, porque ustedes han votado en contra de proyectos como Bravo Murillo Amable que propusimos para resolver las aceras minúsculas de esa calle; y recordemos que han perdido cuatro años para la construcción del polideportivo de Cuatro Caminos, cuya licitación ya estaba en marcha cuando llegaron al Gobierno ustedes para privatizar la construcción y la gestión. Con esto le pregunto para que entienda cuál es nuestra inquietud.

Por supuesto, para nosotros hay otra manera de hacer las cosas, imagino que la señora García Romero nos dirá que por qué no hicimos nada en cuatro años, cosa recurrente en las intervenciones en general de estos tres años, pero es que le recuerdo que justo en AZCA se invirtieron 7,2 millones de euros en diversas obras de mejora de zonas concretas que el propio estudio de viabilidad reconoce. Y también recordar que el Partido Popular ha gobernado veintiséis años permitiendo el largo deterioro de esa zona.

Dicho esto, bueno, pues no solo las mejoras que acabo de decir, la inversión total para AZCA podría asumirla el Ayuntamiento; por ejemplo, sería 40 millones incluyendo el proyecto y la construcción repartidos en dos ejercicios presupuestarios y obteniendo ingresos vía tasa, el espacio transformado se mantendría abierto a toda la ciudadanía y sería el propio Ayuntamiento quien controlara las autorizaciones de terrazas y demás.

¿Por qué nos adelantamos? Porque el peligro de su modelo es que reduce el patrimonio y el uso público, y esto es lo que denunciamos, porque, como he explicado, con su modelo al final la ciudad de Madrid pagamos un precio muy caro y por eso nos adelantamos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Efectivamente, han venido con su libro escrito y parece que no me han escuchado, porque si decimos que estamos en actuaciones preparatorias, que lo que están ustedes analizando es un estudio de viabilidad de un privado que está en información pública ahora mismo, Pedro...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Por si acaso.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Por si acaso, por si acaso voy a coger un paraguas a ver si llueve, ¿no? Esas cosas me parecen bien, pero por si acaso en un tema serio como es una concesión que está regulado por ley, pues el por si acaso, hombre, eso me parece ya un poco de broma. ¡Don Pedro, de verdad se lo digo, hay que ser más serio!

Ahora lo tenemos en un periodo de información pública, estamos por dos meses de alegaciones, luego habrá que redactar un anteproyecto, ese anteproyecto habrá de ser sometido otra vez a todas las áreas de gobierno, habrá que someterlo a un segundo trámite de información pública y, si el Ayuntamiento decide hacer suyo el tema, entonces sacará un concurso público para ver si no sé qué empresas, alguien, no sé quién, tiene interés en presentarse en este concurso. O sea, no puede ser más limpio y toda la tramitación que marca la ley. Entonces, si quieren ustedes analizar un estudio de viabilidad de un privado, pues es lo que han hecho, me parece muy bien; nosotros únicamente, insisto, estamos cumpliendo la ley.

Lo que sí que le puedo decir es que con los vecinos claro que hemos hablado, también ha hablado el grupo que está pilotando esto, y están totalmente de acuerdo en este proyecto y en que se haga algo desde luego en AZCA.

Yo no sé si algo se invirtió, como dijo Pilar Perea, pero todavía me acuerdo de la señora Carmena prometiendo el museo del videojuego en AZCA por colaboración público-privada, porque aquí vale la colaboración público-privada cuando gobiernan ustedes, no vale la colaboración público-privada cuando gobernamos los demás, porque ese discurso ya lo tenemos resabido, solo hay que ver donde gobiernan en otros lados y lo que hacen. Eso sí, ¿dónde está el museo del videojuego? Ha tenido que venir este Equipo de Gobierno, que está mañana por cierto he estado visitando la obra de reurbanización de toda la Casa de Campo, y ahí sí que se va a instalar.

Claro, es que venden ustedes: Y vamos a hacer... Critican lo que hacen los demás, pero ustedes es que no hacen absolutamente nada.

Bravo Murillo se reformó en 2009. Y ahora le voy a decir lo que hemos hecho en Tetuán: no solamente la de Cuatro Caminos, vamos a sacar otra instalación deportiva en el paseo de la Dirección, con una piscina también pública en el paseo de la Dirección que no tenía el distrito de Tetuán, con una escuela infantil también en el paseo de la Dirección que tampoco tenía. No solamente otras obras importantes, como puede ser General Perón, sino también por supuesto la operación asfalto, que tenían ustedes Tetuán lleno de agujeros que no se podía ni pasear, o sea, que era

puro bache, y una situación de falta de conservación de la ciudad que parecía mentira cómo tenían aquello; se ha hecho una operación asfalto espectacular. Ya los vecinos de Tetuán tienen la misma categoría y ya no son los vecinos del sur o del norte, ya pueden ser como cualquier otro distrito, da igual que estés en una zona u otra de Tetuán. Y eso es lo que hemos hecho: igualar.

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

No se queje usted de Usera que no creo que le quede ni una calle por asfaltar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: La mía.

**La Presidenta**: Por favor, guarden silencio, está hablando la delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Bueno, la suya, eso lo hacemos aposta, don Félix, para que así nos vigile y nos la esté pidiendo, pero creo que está en la operación asfalto de este año, seguro que la tenemos.

**La Presidenta**: Muchas gracias, vaya finalizando que ha agotado el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, quédense, tenemos otra comparecencia que me han pedido. Me ha parecido también prematuro después de tener dos preguntas sin haberme escuchado pedirme una comparecencia, pero ahí nos veremos en el Pleno del martes.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

Por favor, don Félix, guarde silencio, ¿de acuerdo?, estamos en una comisión pública.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

**El Secretario General**: Retomamos el orden del día, tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, por lo tanto punto 10.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001233, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre la denuncia formulada por FAMMA [Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid] contra el Ayuntamiento por el incumplimiento de la normativa vigente en la señalización de las plazas de**

**aparcamiento para personas con movilidad reducida".**

**La Presidenta**: Bien, pues tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

*(Rumores).*

Por favor, guarden silencio que, si no, no se graba adecuadamente.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

El pasado julio conocimos que Famma había formulado una denuncia ante Fiscalía en el mes de abril. El objeto de esta denuncia consistió en la situación de incumplimiento sistemático de la ley sobre la concesión de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida por parte del Ayuntamiento. Las razones, por lo menos que hemos conocido a través de la nota de Famma, es que no existe reserva del 2 % de las plazas en vía pública y la segunda es que las concedidas incumplen las normas vigentes en materia de señalización.

Por lo que sabemos, igualmente, la Fiscalía ha recabado información, tanto a las áreas de Medio Ambiente y Movilidad como a la de Obras y Equipamientos, para conocer cuál es la situación a este respecto, y también hemos conocido que, como consecuencia de esa denuncia, el Ayuntamiento ha reaccionado en el sentido de aprobar un contrato para el estudio, según nos informa Famma, para el estudio de la situación de estas plazas.

Famma también ha reaccionado ante ese contrato para el estudio de esta situación diciendo que se pretende realmente confundir porque esto ya se conocía, ha mostrado malestar con el Ayuntamiento y ha exigido respeto por las personas con movilidad reducida; me hago eco de lo que comenta Famma porque este diagnóstico ya se hizo hace años y también hubo en su momento alguna denuncia al respecto.

La federación concluye: Es hora de actuar y no de estudiar. De ahí la pregunta dirigida a la delegada para que nos informe al respecto cómo está la situación.

Gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras y Equipamientos, **doña Paloma García Romero**.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí. Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, don Pedro.

Yo también, por supuesto, el respeto a Famma y a todas las personas con movilidad reducida, como no podía ser de otra manera.

Somos conscientes de la presentación de la denuncia, y le digo que el mismo día que se presentó la denuncia, el mismo día estábamos presentando el delegado de Medio Ambiente y yo la primera obra que

habíamos realizado al lado de Gran Vía en una plaza PMR; o sea, ese mismo día se presentó la denuncia y ya estábamos presentando la obra de una plaza, o sea que no fue como consecuencia de la denuncia, sino ya estábamos actuando. Eso también que quede importante.

Bien, una denuncia que fue archivada por la Fiscalía el pasado 13 de julio de 2022 al considerar que el Ayuntamiento está actuando correctamente y sin infracción que sea susceptible de acciones legales. Y de todo esto, con mucho gusto, le informo de lo acontecido. Bueno, voy a centrarme porque si no, no me va a dar tiempo.

En su decreto archivo a la Fiscalía reproduce los siguientes argumentos: de los informes remitidos se dispone que se ha puesto en marcha un plan integral para la adaptación de las plazas de estacionamiento reservadas a personas con movilidad reducida de manera coordinada entre las áreas de Gobierno de Obras y Equipamientos, Medio Ambiente y Movilidad, cuyo plazo de ejecución está contemplado hasta el 2026, dadas las dificultades materiales y el elevado coste que supone la adaptación.

Por lo expuesto se acuerda el archivo de las presentes diligencias preprocesales al no considerar procedente el ejercicio de las acciones legales. Eso con respecto a la denuncia.

Bien, yo también quiero negarle que el Ayuntamiento no haga nada, como dice su pregunta, en el cumplimiento de la normativa vigente en la señalización de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, puesto que el Ayuntamiento está actuando.

Como usted sabe, porque del Plan para la adaptación de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida ya le informamos en la comisión de julio del 2021, cuando se publicó el orden del Gobierno de España por la que se desarrolla este documento técnico. A raíz de aquella orden y antes de que acabara el año 2021 encargamos el primer estudio para analizar y realizar las propuestas de adaptación de las plazas PMR con un estudio de 161.

En el 2022 encargamos un segundo estudio para analizar el resto de las plazas PMR con limitación horaria pero situadas fuera del SER, es decir, no solamente en la almendra central sino también fuera del SER. Y así con otras cinco plazas, con lo cual fueron analizadas otras 253 más.

Como usted comprenderá cuando son 14.000 plazas ya no podíamos hacer estudios para que nos informaran plaza a plaza, con lo cual hemos tomado la decisión de hacer un concurso de un millón de euros para que analice el resto de las plazas. Porque no es una tomadura de pelo estudiar, es que es importante estudiar porque tenemos que ver qué tipo de plazas hay, si efectivamente sigue existiendo la plaza, si no, qué tipo de obras son necesarias, si hacen falta obras de Obras y Equipamientos o solamente hace falta de señalización. Es decir, cada plaza es un mundo y ahora la normativa hay que cumplirla rigurosamente, con lo cual necesitamos a alguien que nos informe de

estas 14.000 plazas, que no son ninguna tontería, de cómo están.

Una vez que ya se ha cumplido, ya ha terminado el plazo para la presentación de alegaciones, se han presentado, creo, tres empresas, y ahora mismo se está estudiando la documentación para proceder a su adjudicación.

Con lo cual, no es falso que no estemos haciendo nada, nos lo hemos tomado muy en serio, estamos ejecutando ya muchas plazas y vamos a seguir trabajando en un plan hasta el 2026.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Fernández por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Yo no he dicho que no se haga nada, yo me hago eco de lo que ha comentado públicamente Famma y Famma habla de incumplimiento, y lo que es una realidad es que ese incumplimiento existe; otra cosa es que, como usted ha informado, esas diligencias de investigación se hayan archivado finalmente. Pero lo cierto, la realidad es que no existe esa reserva del 2 % de las plazas y que hay un problema también con respecto a la señalización de aquellas plazas que ya están concedidas.

Por tanto, esperemos que ese estudio llegue a buen puerto, que realmente se ejecute y se ejecute lo antes posible. Porque indudablemente esto es un problema que colea desde hace ya bastantes años y que, por tanto, entendemos que desde el área, que seguramente está ocupadísima en otras cosas, si yo lo entiendo, pero, sin embargo, es un problema que sí se podía haber abordado desde hacía bastante tiempo para, por lo menos, minimizar los problemas que están teniendo las personas con movilidad reducida a la hora de utilizar estas plazas de aparcamiento.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001234, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que explique los motivos del retraso en la construcción de una nueva escuela infantil en el Ensanche de Vallecas recogida en el Plan de Equipamientos Madrid Capital 21".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado mes de agosto la señora delegada hizo un anuncio diciendo que se había cumplido ya el 65 % o se había terminado el 65 % de los equipamientos que se habían previsto desde el principio del mandato.

Voy a puntualizar, efectivamente, ya me estaba mirando con cara de decir que no es exactamente así, pero son 31 finalizados, eso es lo que por lo menos se manifestó públicamente, y otros 31 en construcción.

*(Observaciones de la señora García Romero).*

Correcto.

Bien, en todo caso estamos en 2022, septiembre, y queda menos de un año para terminar el mandato y lo cierto es que vamos con retraso con el compromiso inicial de todos los equipamientos que al principio del mandato se habían planteado.

Y uno de esos equipamientos que va con retraso es esta escuela infantil en el Ensanche de Vallecas. Se aprobó en febrero de 2021 con un plazo de ejecución de doce meses, es decir, previsto que se pondría ya en funcionamiento en enero de 2023, pero recientemente las familias han sido informadas de que no se va a cumplir ese plazo como consecuencia de un retraso en las obras. Es cierto que las familias ya han inscrito a sus hijos en esta escuela infantil y que, por tanto, hay que dar una solución.

En redes sociales la Asociación Vecinal del PAU de Vallecas se ha hecho las siguientes preguntas:

¿Qué solución hay para las familias con plaza obtenida?; y, segunda, ¿les van a obligar a ir a una escuela infantil privada y sin beca?

Como consecuencia de esto, es conveniente que desde el área la delegada nos indique qué solución se les va a dar a estas familias.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias.

La escuela infantil en el Ensanche de Vallecas es una de las nueve escuelas infantiles contempladas en el Plan de Equipamientos Madrid Capital 21, plan que se va a cumplir tal y como manifestamos. Es un plan que cuenta con 96 equipamientos y nuestro compromiso era haber terminado de construir cuando acabe esta legislatura la mitad de ellas, y estamos convencidos que lo vamos a cumplir.

Este equipamiento comenzó su tramitación el 28 de diciembre de 2020 cuando se aprobó el proyecto de ejecución de las obras y el 13 de julio de 2021 fue adjudicado por procedimiento abierto a la empresa Ugarte Feijóo, empresa constructora, por importe de 3.347.467,89 €; posteriormente, el 9 de agosto de 2021 se formalizó el contrato y el 10 de septiembre de 2021 se formalizó el acta de comprobación de replanteo dando comienzo las obras al día siguiente.

Durante la ejecución de las obras se detectó la necesidad de una modificación del proyecto inicial debido a la evidencia, una vez iniciados los trabajos de excavación y cimentación, de que el terreno mostraba un alto grado de expansividad y una falta de cohesión muy superior a lo indicado por el estudio geotécnico realizado previamente a la redacción del proyecto.

Esta situación ha requerido un ajuste de la estructura para mejorar su comportamiento ante los posibles movimientos que se pudieran producir con posterioridad a la construcción en el terreno, por su capacidad de expansión o retracción, aumentándose de esta manera la seguridad del edificio frente a los posibles asentamientos del terreno.

Por tanto, el 22 de marzo se tramitó un expediente de modificación del contrato y el 24 de agosto se autorizó la ampliación del plazo de ejecución de las obras mencionadas por un periodo de 2,5 meses.

En consecuencia, la obra con un plazo inicial de ejecución de doce meses, que tenía por finalizada la obra el 10 de septiembre de 2022, ahora con un modificado originado se finalizará el 26 de noviembre de 2022, estando prevista su recepción para diciembre de 2022.

Yo la verdad es que no sé qué compromiso tenía para la apertura de esta escuela el distrito o el Área de Servicios Sociales. Terminamos la obra, recepcionamos la obra y trasladamos la obra al competente, pero no le puedo decir nada más.

Los motivos son claros, son técnicos y más vale la seguridad de los niños que no correr y que esa seguridad no exista.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Por supuesto que la seguridad es lo primero, pero también le digo que según las informaciones que nos han trasladado, que se han hecho públicas, se ha mandado una comunicación a las familias diciendo que hasta septiembre de 2023 que no cuenten con esa escuela infantil. Esa es la noticia que tenemos.

Si usted confirma que las familias van a poder ya inscribir sin problema a los niños en esta escuela infantil y que van a poder cursar ya desde prácticamente final de año en esa escuela infantil el curso que les quede, está bien porque así dará tranquilidad a las familias. Lo que pasa es que nos llama la atención que se haya mandado esa comunicación a las familias que no se corresponde con la información que usted nos está dando aquí ahora.

En todo caso, le queda todavía un minuto para dar esa tranquilidad a las familias de que realmente a final de año tendrán la escuela infantil en Vallecas.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí. Muchas gracias.

Yo no sé quién ha mandado esa carta y desconozco la carta porque desde luego no he sido yo.

Mis competencias son claras, son terminar la obra y mandarlo al competente. Pero también tenga en cuenta una cosa, el que lo reciba, que no sé si en este caso será el distrito o el Área de Servicios Sociales, cuando recibe una obra no hace iplas! y ya tiene a los niños metidos dentro, o sea, tiene que hacer el equipamiento de la escuela infantil, que llevará su tiempo, tendrá que dar la adjudicación a la empresa o a quien sea que lleve esa escuela infantil y eso no se hace inmediatamente, eso lleva su tiempo. Con lo cual, es lógico que quien le haya mandado la carta, que no lo sé, se haya puesto un tiempo razonable para el equipamiento y para adjudicar a los que vayan a llevar esa escuela infantil, con lo cual, es totalmente razonable.

Y yo le ruego que se ponga en contacto con aquella persona que ha firmado la carta que le podrá dar mucha más información que yo, yo le he dado la que me compete.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001279, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto acometer el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "para garantizar la permanencia y continuidad de los talleres y actividades artísticas instalados en el entorno del Polígono ISO de Carabanchel".**

**La Presidenta**: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, señor Fuentes, usted el pasado mes de mayo a una pregunta del Grupo Mixto sobre sus planes para revitalizar el polígono ISO de Carabanchel, y como el papel lo aguanta todo, hizo una declaración de intenciones sin medidas concretas y se centró solo en sus planes urbanísticos para la zona del distrito de Carabanchel. Así que yo le pido que se ahorre la *performance* esta vez y céntrese en contestar de manera concreta a mi pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer, si es que existen, para garantizar la permanencia y continuidad de los talleres y actividades artísticas instalados en el entorno del polígono ISO en Carabanchel?

**La Presidenta**: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señora presidenta.

En la actualidad el Ayuntamiento de Madrid está realizando un enfoque multisectorial para fomentar las iniciativas presentes en el entorno del polígono ISO de Carabanchel.

Este enfoque tiene una visión extensa, contiene actuaciones concretas de impulso y apoyo económico a la realización de actividades culturales y artísticas, mejora de la normativa para facilitar la mezcla de usos en el ámbito, puesta en marcha de actuaciones concretas de recalificación de espacios urbanos y mejora de dotaciones existentes e incorporación de nuevas dotaciones asociadas a la producción cultural y, por último, intensificar el control urbanístico sobre potenciales intervenciones inadecuadas de uso del suelo y la edificación.

Procedo a dar contestación a sus afirmaciones. En cuanto al impulso y apoyo a la realización de actividades culturales y artísticas, desde junio de 2020 se incluyó este ámbito en el Plan Sures, realizando desde entonces el Ayuntamiento un apoyo financiero y de promoción a las actividades creativas y culturales.

En cuanto a la mejora de la normativa para facilitar la mezcla de usos e impulsar el mantenimiento de actividades económicas en los suelos calificados por el Plan General en norma zonal 9 grados 1 y 2, respetando el modelo territorial, que es lo que ustedes exigían aunque luego voten en contra del propio expediente, se han realizado esas modificaciones de las normas urbanísticas donde se amplía el régimen de usos en estos grados para poder hacer funcional y económicamente viable el mantenimiento del uso industrial con una variedad de usos compatibles. Sí, sí, no me mire así, está puesto en el expediente de aprobación de modificación de las normas urbanísticas, ese que votan ustedes en contra.

En lo referente a la puesta en marcha de actuaciones concretas de recalificación de espacios urbanos, les informo de dos actuaciones:

Se está tramitando una actuación de regeneración y renovación urbana en el barrio de Opañel que proporcionará nuevas dotaciones públicas y nuevos espacios en los edificios para la producción cultural y artística de proximidad, a las nuevas viviendas públicas y privadas en la situación de planta baja, al establecer como uso característico el uso industrial en su clase de taller doméstico, con lo que este nuevo ámbito se dispondrá en nuevos espacios para ese desarrollo y potenciación del polígono ISO.

Le recuerdo que es la MPG, la modificación puntual del Plan General del antiguo Estadio San Miguel aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno el 24 de febrero del 2022, estoy convencido que está usted enterado de eso.

En noviembre del 2022 vamos a incorporar el nuevo concurso European 17, dos parcelas municipales

para la propuesta de iniciativas y proyectos relacionados con usos industriales y nuevos usos dotacionales vinculados con la producción cultural y artística; proyecto que incluye la remodelación del espacio público del polígono ISO, concretamente en las inmediaciones de la plaza de Almodóvar y en la plaza de Puerta Bonita.

Por último, se realiza un control urbanístico sobre potenciales intervenciones inadecuadas de uso del suelo y de edificación contando con la colaboración de las asociaciones de vecinos, que nos trasladan la información ante la presencia de indicios de su posible realización.

En beneficio de la ciudad, señor Barrero, como en ocasiones anteriores, apelo a su colaboración para que este conjunto de iniciativas en marcha o en realización no se vean obstaculizadas, a la vez que le traslado nuestra disposición para estudiar cualquier sugerencia al respecto que me pueda hacer en el día de hoy.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno, nuestra sugerencia ya la tiene, pero los que no tienen son los más de 130 artistas y artesanos que se instalaron en estos espacios en desuso y que han convertido espaciosas naves en talleres de creación llenos de luz y dinamismo y creando un nuevo ecosistema en forma de convivencia, pues no tienen esa sensación y prueba de ello es lo que está pasando en ese polígono.

Mire, esto es iniciativa privada como la que usted se jacta de apoyar, pero su concepto de iniciativa privada es muy selectivo y solo parece referirse al ladrillo. Y ante la absoluta pasividad de su Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos este polígono cultural parece tener los días contados, cuando no en connivencia con el Ayuntamiento, frente a unos promotores inmobiliarios que han visto el potencial de esta zona con edificios a precio asequible y próximo al centro de la ciudad.

Y, además, con el clásico paraguas de la norma zonal 9, que posibilita la sustitución de estos edificios industriales por viviendas o apartamentos y demoliendo muchos de estos talleres y reconvertirlos, y eso es lo que usted está haciendo en ese polígono.

Y después de varias demoliciones del año pasado este mismo verano han caído tres naves muy relevantes, dos de ellas en la calle Zaida, será un supermercado muy conocido, otro en la calle Valentín Llaguno se convertirá en pisos. Y, como usted sabrá, cualquiera de ellos podría haber albergado una de las grandes reivindicaciones del colectivo de artistas, que no llega además y que estaba en los Acuerdos de la Villa, se lo recuerdo, y que el Ayuntamiento, usted concretamente, ha prometido en algunas ocasiones, que es un vivero de artistas y emprendimientos culturales. Lo que en otros países es una realidad, incluso en ciudades de este país, aquí se ignora y se desprecia, volviendo a estar a la cola de Europa.

Y en 2021 ya le dijimos el Grupo Municipal Socialista y pidió que se protegieran estos usos culturales y artísticos de la zona elaborando un plan especial que restrinja los usos que se puedan dar a los edificios y parcelas y, bueno, usted dijo que lo contemplaría en la protección a la modificación de las normas del Plan General que estaban tramitando, y el resultado pues lo estamos viendo.

Estamos a tiempo de frenar la pérdida de este entorno muy singular. El entorno dispone todavía de edificios vacíos, le ponemos el ejemplo del antiguo Colegio Magerit, pídaselo a sus socios de Gobierno, a la Comunidad de Madrid y apruebe este Plan Especial para proteger estos usos artísticos y culturales que impulsen la creación de un vivero de artistas.

**La Presidenta:** Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Desde luego, Madrid se lo va a agradecer.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, básicamente agradecer sus sugerencias que evidentemente incumplen cualquier tipo de normativa urbanística...

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

... y la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuando usted nos aporte algún tipo de solución que quepa en la normativa estatal, evidentemente conforme lo que usted nos está realizando, pues estaré encantado de atenderle.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

**El Secretario General:** Sustanciados antes los puntos 13 y 14 pasaríamos al conocimiento del punto 15 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001280, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas correctoras se piensan adoptar desde el Área Delegada de Vivienda y la EMVS para paliar el fuerte incremento por la aplicación de la subida del IPC en la actualización anual a los alquileres de vivienda pública y social en la ciudad de Madrid".**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 10 del orden del día).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001281, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a implementar el Ayuntamiento de Madrid para verificar el disfrute por todos los ciudadanos en igualdad de condiciones durante la vigencia de la concesión administrativa y explotación durante 40 años de la zona verde de titularidad pública en la zona de AZCA".**

(Este punto se trató con anterioridad al punto 10 del orden del día y conjuntamente con el punto 18).

**Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001308, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "su valoración respecto de las actuaciones del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en cuanto al cuidado y mantenimiento de los árboles plantados recientemente como parte del llamado Bosque Metropolitano".**

**La Presidenta:** Bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas, también a quienes nos siguen a través del *streaming*.

Antes una apreciación mínima, pero primera noticia, Mariano, que plantear un plan especial es suponer que se incumple una normativa. Será el contenido de ese plan.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Lo que dice el plan.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Y a mí no me da para valorar con lo que ha dicho el señor Barrero si incumple o no incumple la normativa, pero, dicho lo cual, igual a usted sí.

Vamos a lo que nos ocupa, y en este caso no es un reproche al señor Fuentes ni al Área de Desarrollo Urbano, es más bien compartir una valoración, una crítica a la actuación del Área de Medio Ambiente del señor Carabante y me gustaría que el señor Fuentes fuera honesto en esa valoración.

La borrasca Filomena se llevó por delante más de 94.000 árboles en la ciudad de Madrid, 94.115 según datos del Ayuntamiento. Y para restituir esta pérdida el alcalde salió enseguida muy ufano a anunciar que plantaría 100.000 árboles, 100.000 nuevos árboles en la ciudad de Madrid que restituirían esta pérdida y que además una parte de ellos, una parte importante de ellos, iban a formar

parte de ese Bosque Metropolitano, que es, con seguramente la reserva de VOX, el proyecto estrella de Ciudadanos para este mandato, por lo menos del que más han presumido, del que más les he escuchado yo hablar en la prensa. Ahora están más por el tema de las chabolas, pero hasta ahora era el Bosque Metropolitano.

Llegó el verano y llegó el calor, como decía la canción, y a Carabante se le olvidó prever que los árboles hay que regarlos. Esto es una cosa que, en fin, el concejal de Medio Ambiente debería saber, pero parece que no, parece que Carabante todavía no se ha enterado, y entonces se han secado más del 60 % de estos nuevos árboles; de hecho, yo creo que la cifra del 60 % es optimista, yo por todos los que he pasado están secos todos, no he encontrado uno vivo. Por tanto, el Bosque Metropolitano que era el gran proyecto de Ciudadanos y del Gobierno de Almeida se ha convertido en el *Fiasco Metropolitano*.

Y, como digo, no son sus competencias ni es su responsabilidad. A mí me gustaría saber si usted comparte esta crítica, si usted ha pedido algún tipo de explicación y si usted va a pedir algún tipo de responsabilidad por la actuación del Área de Medio Ambiente en este asunto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Gracias.

Un pequeño inciso también. Al señor Barrero se lo puedo admitir, pero usted señor Calvo, doctor arquitecto, que no sepa usted que un plan especial no puede cambiar el régimen de usos de un plan general, manda narices, manda narices.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** He dicho restringir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, con respecto a la pregunta, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, como conocen, está desarrollando el proyecto del Bosque Metropolitano en aquellas zonas identificadas como parte de esta nueva infraestructura verde en el análisis territorial previo que se realizó desde la Dirección General de Planificación Estratégica y que forma parte del patrimonio municipal del suelo.

Ya hemos forestado más de 60 ha con actuaciones ejecutadas o en marcha en Campo de las Naciones, avenida del Talgo, anillo verde de Villaverde, borde sur de Orcasitas, Butarque, Arroyo del Fresno, Valdegrulla, Cerro Almodóvar y O'Donnell norte, muchas de ellas todavía en obras.

Estamos, además, desarrollando nuevos proyectos para continuar impulsando esta nueva infraestructura verde esencial en la estrategia de neutralidad climática de la ciudad de Madrid.

Estas actuaciones incluidas dentro de un proyecto global del área, así como aquellas actuaciones de plantación que realizamos con vecinos y con empresas que apoyan la iniciativa del Bosque Metropolitano son conservadas por el área y disponen de su red de riego, o en el caso de plantaciones puramente forestales en zonas concretas reciben riego de auxilio en verano.

El proyecto del Bosque está coordinado dentro del Ayuntamiento a través de un grupo motor con el conjunto de áreas y con Coordinación Territorial, grupo que lidera también la Dirección General de Planificación Estratégica. En este grupo se difunde la información y se acuerdan actuaciones que desde otras áreas o distritos pueden coadyuvar a este importante proyecto, que entiendo que todos apoyan, aunque hagan este tipo de apreciaciones y apelativos al que nombra este gran proyecto.

Por parte del Área de Medio Ambiente se han llevado a cabo en los dos últimos años actuaciones de reforestación, fundamentalmente en zonas de protección de las grandes infraestructuras, en ocasiones en terrenos colindantes a nuestras actuaciones del Bosque Metropolitano.

Es también conveniente, señor Calvo, que se sepa el proyecto del Bosque Metropolitano. Son plantaciones forestales, es decir, no están incluidas en proyectos de ejecución de zonas verdes ni en los proyectos de naturalización del Bosque Metropolitano.

El Área de Desarrollo Urbano apoya todas las iniciativas que mejoren el patrimonio verde de la ciudad y que estén alineadas con la estrategia de renaturalización de la ciudad que hemos impulsado. Ahora bien, si usted lo que quiere es conocer los resultados y valoraciones de esas plantaciones realizadas por el Área de Medio Ambiente dirjase al Área de Medio Ambiente. Eso sí que es ser honesto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto, don José Manuel Calvo. Le quedan aproximadamente cuarenta segundos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, señor Fuentes, no hace falta ser doctor para distinguir entre los términos cambiar y restringir. Sobre un catálogo de usos se pueden restringir esos usos vía plan especial, que es lo que le ha pedido el señor Barrero.

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano).*

A lo que íbamos. Nosotros apoyamos el proyecto de Bosque Metropolitano. Hay franjas de ese Bosque Metropolitano donde se han plantado esos árboles, creo que a usted le consta, como les consta a todos los ciudadanos, que se han secado, y quien parece no apoyarlo es usted o más bien el Gobierno de Almeida y en concreto el concejal de Medio Ambiente. Y yo lo que le pediría es que, desde esa honestidad que reivindicamos, pida explicaciones y responsabilidades por la catastrófica gestión que han hecho de su Bosque Metropolitano.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Bien.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues esto puede ser un ping-pong pero es que los trabajos de reforestación que ha hecho el Área de Medio Ambiente no se han realizado sobre las áreas y superficies sobre las que se desarrollará el Bosque Metropolitano.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001309, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "las razones de interés general en que se basa la modificación del Plan General para la construcción de un conjunto residencial en el ámbito donde se ubica actualmente el Centro Comercial Ermita del Santo (Quinta del Sordo)".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto, don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, este es un tema quizá bastante desconocido para el conjunto de los madrileños, no para los vecinos de la zona, evidentemente, del entorno de Ermita del Santo, del centro comercial, ni desde luego un tema menor para la ciudad de Madrid, es un tema relevante y preocupante para nosotros.

Pongo en antecedentes de forma muy breve, pero creo que conviene para quien nos esté escuchando y no sepa de qué va este asunto:

El Gobierno de Ana Botella ya inició una modificación del Plan General para la recalificación de estos suelos, para la transformación del uso comercial dominante en un uso residencial, como digo por la vía de la modificación del Plan General; modificación a la que nosotros, desde el Gobierno de Carmena, renunciamos porque considerábamos que no estaba justificada, que no se basaba en ningún tipo de interés general.

De hecho, creo recordar que el interés general que alegaban en aquel momento era que se generaba una pequeñísima conexión entre el ámbito de la Ermita del Santo y Madrid Río, es decir, absolutamente insuficiente. Yo me reuní con los promotores y propietarios del centro comercial, un grupo de origen venezolano si no recuerdo mal, y muy a las claras nos dijeron cuál era su voluntad, cuál es su intención. No querían gestionar el centro, el centro les daba problemas de índole que yo no estoy aquí para

valorar y querían recalificar, vender y quitarse de en medio esos suelos.

Claro, nuestra respuesta fue: mala suerte, el Ayuntamiento no está para hacer urbanismo a la carta a petición de un particular sin un interés general claramente consolidado, claramente justificado detrás. Nos ha sorprendido que en el término de su mandato ahora vuelvan a salir con este proyecto sin venir muy a cuento el asunto. Y, por lo tanto, me gustaría, señor Fuentes, que nos dijera el motivo por el que han rescatado este proyecto y en qué razones y qué justificaciones de interés general se apoyan para poner en marcha, como parece que van a impulsar esta modificación del plan.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Bien, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Podría resultar sorprendente, sinceramente tengo que decirlo, que usted nos pregunte sobre el interés general de un expediente, una modificación puntual del Plan General que se encuentra actualmente en información pública y puede ser consultado por usted. Es más, lo puede hacer directamente consultando en la página web del Ayuntamiento porque está respondido de forma extensa. Y le digo, para que no tenga que leerlo todo y pueda ir justo al grano: apartado 4, justificación, conveniencia y oportunidad de la actuación, páginas 9 a 18; y apartado sexto, justificación, oportunidad de interés general de la propuesta, páginas 3 y 4.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Mariano...

*(Risas).*

Te estás convirtiendo en un burócrata. Yo pensaba que tú tenías iniciativa política, que asumías el liderazgo de los temas, pero no; te has convertido en un burócrata que te remites, como quien está en una ventanilla, al vuelva usted mañana o al léase el apartado 4 de la página 19.

Mira, yo si te pregunto esto es porque quiero escuchar tus razones, las razones por las que el delegado del Área de Desarrollo Urbano, el concejal de urbanismo, impulsa este expediente; porque lo que pone en el expediente ya me lo sé, lo mismo que en el expediente de Ana Botella, si es idéntico, si es que no han cambiado absolutamente nada. Supongo que se han vuelto a reunir con los promotores y les han vuelto a decir lo mismo: que quieren recalificar y vender porque el centro comercial es deficitario. Y el Ayuntamiento de Madrid pone sus medios para tramitar una modificación del Plan General que debe estar apoyada en un interés general y sin embargo lo

hacen para hacer un urbanismo a la carta que le interesa a un particular, con un interés legítimo, pero que en ningún caso tiene por qué ser coincidente con el del Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, me gustaría que, de forma valiente en lugar de remitirnos a ese apartado o de apoyarte en la justificación que dio Ana Botella absolutamente insuficiente, nos digas...

**La Presidenta:** Vaya terminando, señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Conduyo.

... por qué estás impulsando este expediente.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Les voy a poner una breve presentación. Si pueden apagar la luz, por favor. Y me descuenten los segunditos que hemos perdido.

**La Presidenta:** Por supuesto.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** El expediente trata de dar solución a un problema conocido y diagnosticado en el avance del Plan General del año 2013 respecto a un gran espacio de 49.000 m<sup>2</sup> destinado a un dotacional privado que es obsoleto y un obstáculo que causa un impacto negativo a la accesibilidad, permeabilidad, funcionalidad y comunicación de la zona, y no permite atender necesidades de su entorno en los aspectos de vivienda adecuada y de servicios terciarios.

Como usted bien ha dicho, fue iniciativa de una MPG en el año 2014 que contaba con todos los informes favorables y no se presentaron alegaciones, pero sí que es cierto que usted lo desestimó en ese abril del 2016 porque era necesario reconsiderar soluciones que puedan ser más adecuadas a la revitalización de este ámbito. Su aportación fue la paralización del proceso porque no hizo absolutamente nada porque no lo consideraba indispensable, y mire que usted creo que también es del distrito de Latina.

Como el problema continúa, han pasado seis años desde que usted dijera que lo iba a revitalizar y no hizo absolutamente nada, pues tomamos la iniciativa nosotros. La propuesta se alinea con el Plan Especial del Río Manzanares, con el Plan de Calidad del Paisaje Urbano, con el Plan de Rehabilitación del Entorno del Río Manzanares, con Madrid Recupera, con el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 y con los Acuerdos de la Villa.

Esta transformación urbanística corrige el impacto negativo que este ámbito produce en la accesibilidad, permeabilidad, funcionalidad y comunicación de la zona con una propuesta que modifica su situación residual para convertirlo en una

pieza de los ejes verdes que lo rodean con Madrid Río, con la Cuña Verde de Latina y el parque de Caramuel, fruto de esa estrategia urbanística que estamos implementando en la ciudad de Madrid denominada Isla de Color.

También responde al interés público la participación del municipio en el aprovechamiento urbanístico derivado de la transformación urbana. Participación que se concreta en la obtención para la Administración municipal de parcelas de uso lucrativo para poder construir viviendas públicas en régimen de protección correspondiendo al 27 % de la edificabilidad total destinada a uso residencial, así como disponer de una red de zonas verdes, áreas estanciales y equipamientos que representa el 36,4 % de la superficie del ámbito, que sumados a la nueva infraestructura viaria representa hacer público, señor Calvo, el 50,46 % de la superficie total del ámbito, lo que permite introducir mejoras para la mejora de la situación actual de la movilidad peatonal y de tráfico, con la finalidad de conseguir un medio ambiente adecuado urbano para el desarrollo personal. Esto resume apresuradamente la actuación.

Pero también le he puesto un comparativo con aspectos importantes con respecto a esta MPG, con respecto a la MPG de Mahou-Vicente Calderón. Si la analizamos usted ve la diferencia de superficie, evidentemente, pero el porcentaje de edificabilidad de terciario...

**La Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... es un 9 % superior...

Y ya termino.

..., en equipamientos y zonas verdes un 10 % superior, en suelo destinado a redes públicas un 12 % superior y en viviendas protegidas un 17 % superior a la operación que usted sacó adelante.

Si esto no es mejorar la ciudad de Madrid que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8001310, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "si tiene constancia de que el 3 de octubre darán comienzo las obras para la construcción del aparcamiento subterráneo en la parcela donde se ubica el Hospital Niño Jesús y, en caso de que así sea, si la licencia correspondiente ya ha sido otorgada y se si han recibido todos los informes preceptivos para llevar a cabo**

**una actuación de estas características en un entorno catalogado como Patrimonio Mundial de la UNESCO".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Espero que sea generosa en los tiempos teniendo en cuenta que al señor Fuentes le ha dejado treinta segundos para volver a comparar su actuación con la del Gobierno de Manuela Carmena porque a ocho meses de que finalice el mandato siguen haciendo Oposición...

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano).*

... siguen haciendo Oposición al Gobierno de Manuela Carmena, lo cual es meritorio. Yo creo que van a cumplir los cuatro años haciendo Oposición al Gobierno de Manuela Carmena.

Pero voy al asunto que nos ocupa. Y es que hace unos días la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid anunció las obras para la construcción del *parking* en la parcela del Hospital Niño Jesús y anunció que comenzarían el día 3 de octubre. Se generó un gran revuelo y la consejería, el Gobierno regional tuvieron que aclarar que el 3 de octubre no comenzaban las obras del *parking* si no que comenzaban las obras de demolición del pabellón anejo al Hospital del Niño Jesús porque vieron que está en ruina y que consideran que hay que demoler.

No han especificado cuándo comenzarán las obras de ese *parking* pero sí han dicho que en un tiempo indeterminado, pero que en cualquier caso comenzarán.

Claro, a nosotros nos preocupa en primer lugar cuál es el papel del Ayuntamiento en todo esto. Parece que la Comunidad de Madrid renuncia a solicitar licencias, puede hacerlo por la vía del artículo 161 basándose en un interés general que establezca la consejería, podría hacerlo; no es lo más ortodoxo.

Yo creo que debería contar con una licencia del Ayuntamiento para evitar problemas futuros, pero me gustaría saber cuál es el papel del Ayuntamiento, si ha participado en esto, si tienen fechas y si disponen, como es preceptivo, de todos los informes correspondientes para poder avalar esa obra, porque si no la Comunidad de Madrid estaría realizando una actuación de dudosa legalidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, presidenta.

La Comunidad de Madrid ha adjudicado un contrato de concesión de obra pública que conlleva la construcción de un nuevo edificio hospitalario en el complejo del Hospital Niño Jesús con una superficie de 9.303 m<sup>2</sup> destinado a albergar las consultas de 24

servicios y áreas hospitalarias, la zona de docencia, trabajo social, pediatría social, banco de sangre, oncología y hospital de día. Y bajo el mismo, bajo ese edificio, bajo el mismo se prevén cuatro plantas de aparcamiento.

Conviene explicar claramente que lo que se quiere hacer no es un *parking*, es una ampliación de un hospital con un edificio nuevo y bajo el edificio habrá un *parking*, que nada tiene que ver con el *parking* disuasorio que se trató en su día. Se trata de una importante ampliación de los servicios sanitarios de ese hospital pediátrico de referencia, que conlleva, además, un aparcamiento, como bien digo.

Ustedes podrán criticar, si quieren, el modelo de concesión o el canon en especie, mejor dicho, de esta concesión de obra pública que ha adoptado la Comunidad de Madrid pero que realmente desde el punto de vista urbanístico poco tengo yo que decir.

También informarle que en el día de hoy, señor Calvo, se ha presentado licencia de demolición del edificio ya existente sobre cuyas sombras se generará el nuevo edificio y, evidentemente, esta licencia de demolición tendrá que contar con todos los informes favorables incluyendo todos aquellos necesarios por parte de Patrimonio, incluyendo todos aquellos que afecten al impacto que pueda generar en el bien no solo BIC del edificio en sí, sino también lo afectado por el Paisaje de la Luz y por los informes que sean preceptivos y necesarios por parte de la Unesco.

En eso nos encontramos. Hoy ha sido presentada esa licencia de demolición del edificio existente y, evidentemente, también le tengo que decir que nos tendrán que presentar una nueva licencia para la construcción de ese nuevo edificio y ese aparcamiento que lleva aparejado el nuevo edificio. Cualquier información, evidentemente, estaré a su plena disposición para dársela.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Pues ya hemos sacado algo de esta comisión, y es que nos ha anunciado el señor Fuentes que hoy, precisamente hoy, tienen la licencia o les ha presentado la Comunidad de Madrid esa licencia, bueno, más bien documento porque entiendo que la licencia la tendría que otorgar el Ayuntamiento, más bien documento, solicitud de licencia; o sea, la Comunidad de Madrid ha presentado hoy la solicitud de licencia para iniciar el derribo de ese pabellón. Bueno, pues es una noticia.

Yo creo que ampararse en que van a construir un pabellón y debajo un *parking*, esto es como el iceberg que se sabe que lo que se ve, la punta, es el 20 % o el 30 %, debajo está la gran masa de hielo. Pues en este caso la excusa para el *parking* son los otros servicios asociados al hospital porque, además, ya lo sabemos y lo hablamos en su momento, era un edificio cuyo coste la Comunidad de Madrid evaluaba

en torno a 11 millones de euros sobre un presupuesto de 25.000 y pretenden financiarlo con la construcción de ese *parking* que, evidentemente, no es el mismo al que hacía referencia el señor Fuentes, el que querían hacer en Menéndez Pelayo, pero es muy parecido, son 1.000 plazas frente a 800 y en el propio entorno que además ha establecido la Unesco como Patrimonio Mundial.

Por tanto, le reitero la pregunta, ¿qué piensa hacer el Ayuntamiento para controlar este proceso?; o si no piensa hacer nada, que también es otra opción, que nos puede decir: No, no vamos a hacer nada, lo que diga la Comunidad de Madrid, sí, *bwana* y punto, puede ser.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes, delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, debo estar yo espeso en el día de hoy porque sí se ha solicitado la licencia de demolición, se comprobará, se justificará y se solicitarán todos los informes sectoriales oportunos, ya sean de patrimonio, ya sean de movilidad, ya sean lo que sea. A día de hoy, se ha presentado una licencia de demolición y, por tanto, se aportarán en el procedimiento de licencia conforme a la nueva ordenanza aquellos informes necesarios, sin más.

Pero también quiero recalcar una cosa, este aparcamiento está destinado el 50 % para el personal del propio centro o el del hospital y el resto a los pacientes y familiares; es una ampliación del hospital que creo que, en defensa de la sanidad pública, es lo que todos debemos de proteger.

*(Rumores).*

Me parece completamente increíble que digan ustedes que se va a hacer un aparcamiento con unos servicios auxiliares. No, no, que se está ampliando un hospital y que hay que tener muy claro lo que se está haciendo. Y, por favor, rogaría que no se metieran en esa clase de disquisiciones y, sobre todo, porque básicamente es politiquería que nada aporta a esta ciudad.

Muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Rumores).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sustanciado antes el punto 18, como consta, pasamos a conocer el punto 19, última de las preguntas correspondientes a esta sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8001323, formulada por el concejal don José Luis**

**Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con el "Estudio de Viabilidad para el contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de la zona pública de AZCA", de iniciativa privada y elaborado por la sociedad RENAZCA, que "propone la rehabilitación del espacio público de la manzana a cambio de su explotación comercial durante los próximos 40 años", por qué ha adoptado este modelo para ejecutar la rehabilitación.**

(Este punto se trata con anterioridad al punto 10 del orden del día y conjuntamente con el punto 14 y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8001324, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "en qué han consistido las obras realizadas durante este verano para mejorar los entornos escolares de Madrid, indicando para cada una de ellas, la superficie peatonal recuperada y el presupuesto ejecutado".**

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señora presidenta.

Traemos hoy esta pregunta a la comisión con el objeto de recabar información acerca de las actuaciones que por parte del Área de Obras han ejecutado durante este verano en los entornos escolares de la ciudad.

Han sido reiteradas las ocasiones en que desde Más Madrid hemos solicitado esta información por escrito pero, dado que no nos ha llegado, pues la traemos a comisión.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, presidenta.

Lo primero de todo, señor Nieto, me extraña que no le hayamos informado, porque de verdad que intentamos informar a todas las peticiones de información a la mayor brevedad posible; tenemos muchas, pero lo intentamos.

En la comisión del mes de abril de 2021, les informé que tras la carta que personalmente envié a los concejales de distrito solicitándoles que nos remitieran la relación de centros educativos en los que consideraban, tras la consulta a los directores y las AMPA de los mismos y organizaciones relacionadas con los ámbitos escolares, en cuáles había que llevar a cabo alguna actuación de mejora de la seguridad y movilidad en su entorno fueron 230 las peticiones que nos fueron remitidas entonces.

Hoy puedo afirmar que nuestro compromiso es el de reformar, analizadas las 230, 218 entornos hasta el final del mandato, lo que supone una inversión superior a 15 millones de euros. Puede verlo en el geoportal de la web municipal, con lo cual somos totalmente transparentes.

De los 218 centros hemos finalizado actuaciones en 120, 68 de los cuales se han llevado a cabo en 2022 y 52 en 2020 y 2021 estando actualmente en ejecución otros 22.

En algunos casos, está pendiente la colocación de elementos de mobiliario urbano y señalización. Esta, que es responsabilidad del Área de Medio Ambiente y Movilidad, puede ser horizontal: dientes de dragón, pictogramas o verticales indicando que se trata de una calle escolar con límite de velocidad, que es de 20 km/h, etcétera.

Desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos llevamos a cabo la obra civil:

Con la renovación y adecuación de aceras y vías peatonales, reordenación de los accesos e intersecciones y supresión de barreras arquitectónicas; se persigue mejorar la comodidad y seguridad de los usuarios de las vías públicas en que se interviene, adaptar los viales públicos a la normativa vigente de accesibilidad y la mejora de la funcionalidad de los viales públicos en términos de movilidad y seguridad vial; se amplían las aceras, se establecen 15 m delante del acceso al colegio, si es necesario para crear este espacio de mayor amplitud se eliminan plazas de estacionamiento; se actúa sobre el pavimento y se coloca adoquinado en la superficie ganada a la calzada con la posibilidad de que sea drenante; en el mobiliario urbano, colocando vallas, bancos, papeleras, etcétera.

Respondiendo en concreto a su pregunta, de las 68 actuaciones en verano de 2022 se han realizado trabajos en 38 centros, 29 ya se han finalizado, 9 se encuentran todavía en ejecución y 17 siguen con proyectos redactados a la espera de ejecutarlos. La ejecución de estas 68 actuaciones ha supuesto una inversión de 2,5 millones de euros.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Agradecer la información recibida. La información que habíamos recibido hasta el momento por escrito es que no nos contestaba a todos los detalles que solicitábamos en ella.

Además, es que traemos esta pregunta porque nuestro interés es el conocer los detalles de las intervenciones propuestas, pues más allá del derecho a la información estamos realmente preocupados por el concepto que ustedes tienen y manejan en cuanto a lo que es un entorno escolar seguro, un entorno escolar renaturalizado.

Y me gustaría compartir unas imágenes, muy brevemente, para observar el antes y el después de algunas de estas actuaciones en entornos escolares, algunas que entendemos ustedes consideran como modélicas porque les han dado difusión.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Miren, esta primera imagen, en el Colegio República de Venezuela se ve el antes y el después. Ahí vemos cómo la valla ya existía, no se amplía la acera, la superficie destinada al coche es exactamente la misma y se retiran unos contenedores de papel y se colocan unos bolardos.

Esta es la entrada al mismo colegio.

En el Colegio Marcelo Usera, que es la siguiente imagen que les proyecto, también vemos que la acera del colegio sigue siendo excesivamente estrecha. La actuación principal consiste en la renovación de la valla de protección que ya existía y se han pintado los pictogramas en el suelo, eso sí.

En la cuarta imagen, en el Colegio Portugal, en este caso la actuación consiste en eliminar dos plazas de aparcamiento, eso sí, para proceder a instalar el vado de acceso de vehículo justo al lado de la puerta de acceso al centro.

En la siguiente imagen, bueno, en este caso les dejamos que ustedes mismos encuentren las diferencias porque es difícil de verlas.

Y a continuación traemos ejemplos de actuaciones que sí que se están realizando en otras ciudades del mundo, por ejemplo, en París, en donde la mejora del espacio público conlleva la renaturalización, la mejora de la seguridad de los accesos; y son casos escogidos de ciudades como París, Lyon, Vitoria con mayor o menor grado de intervención, pero con un concepto claro de lo que la mejora de los entornos escolares creemos que debería ser.

Bien, traemos todo esto porque creemos que sus propuestas de actuación están siendo poco ambiciosas y están desaprovechando la oportunidad valiosa y urgente de transformar realmente estos entornos, hacerlos más saludables y seguros, y mejorar también la seguridad vial y la movilidad escolar.

Es cierto que han hecho obras de mejora en pavimentos, colocación de elementos de seguridad, qué menos, pero muchas de estas intervenciones han sido escasas en nuestra opinión.

**La Presidenta:** Su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Vale, pues muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias.

Yo, en primer lugar, decirle que la propuesta suya era reformar 131 entornos escolares —nosotros ya lo hemos superado— y sin darnos ningún criterio técnico, es decir, ustedes pidieron 131, por decir algo, no sabemos con qué criterio y sin criterio técnico. Nosotros hemos hecho más. Pero le puedo decir que cada actuación, desde luego, cumple la normativa. Yo no tengo como Madrid nada que envidiar ni a París ni a Vitoria que son ejemplos que me ha puesto, porque en cada colegio se puede actuar de una u otra manera.

La primera actuación. Me dice que no se han ampliado las aceras. Falso, se han ampliado las aceras.

En Marcelo Usera me saca una foto parcial de una entrada, lo que no ve es detrás de Marcelo Usera cómo ha quedado toda la zona peatonal que está detrás del colegio, que también hemos actuado. ¡Hombre, es que hemos estado!

En Portugal, aceras, vallas. Es decir, hemos actuado en todos esos colegios en lo que se ha podido actuar y en cumplir la normativa. Lo que no podemos decir es como su portavoz que dijo en un tuit que nosotros solamente hacíamos dibujitos y poníamos pegatinas. ¡Hombre, hay que ser un poquito más serio! Hacemos obras como le hemos dicho, hacemos actuaciones importantes, ampliamos las aceras a 15 metros...

**La Presidenta:** Vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... quitamos plazas de aparcamiento, ponemos vallas, arreglamos las aceras, asfaltamos.

No se puede ser tan..., vamos a decir *ligera*, pero en buen tono, para decir que solamente ponemos pegatinas en los colegios.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 20.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001295, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, a efectos de que "valore los resultados de los procesos de enajenación"**

***de suelo público perteneciente al PMS [Patrimonio Municipal del Suelo] durante el presente mandato" y "avance las propuestas que el equipo de gobierno tiene sobre esta materia" hasta su finalización.***

**La Presidenta:** Tiene la palabra el solicitante por parte del Grupo Municipal Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta.

El pasado 26 de agosto se hizo pública la convocatoria de un concurso para la enajenación de nueve lotes de parcelas del patrimonio municipal del suelo calificadas como de uso industrial y terciario. El presupuesto base de la licitación sin impuestos asciende a poco más de los 29 millones de euros.

No se trata ni de la primera ni de la segunda ni siquiera de la tercera enajenación que saca el área en este mandato para vender suelo público, sino nada más y nada menos que de la séptima licitación; y eso cuando ninguna de las anteriores ha salido como se esperaba, por lo que además de ser una mala práctica, en nuestra opinión, los resultados solo podemos calificarlos como objetivamente desastrosos. Es por ello por lo que traemos hoy esta comparecencia.

Hagamos un pequeño repaso de todos estos procesos:

Primero fueron las dos parcelas terciarias de Valdebebas con las que se vieron obligados a repetir el concurso. El primer concurso publicado en 2020 pretendía enajenar estas parcelas por 37 millones de euros y quedó desierto; se volvió a publicar en 2022, al proceso se presentó un único licitador que adquiriría estas dos parcelas por solo 19.000 € más del precio de licitación. En el primer concurso de suelo residencial, 16 de los 17 lotes que salen a licitación quedaron desiertos y en el único adjudicado, el lote 10, se construirán tres viviendas de lujo al asequible precio de un millón de euros cada una. Parecería que el Ayuntamiento fomenta la especulación al utilizar el suelo público para que se construyan viviendas de lujo.

En el segundo concurso de suelo residencial salieron a licitación 38 parcelas para vivienda unifamiliar, 21 lotes quedaron desiertos y 5 presentaron un único licitador. El resultado fue nuevamente un fiasco, el Ayuntamiento pretendía recaudar 25,5 millones y solo ha conseguido poco más de la mitad, 13; en 10 de los 21 lotes adjudicados el precio final de la vivienda estará por encima del medio millón de euros. Y de nuevo la venta de suelo parece que calienta el mercado inmobiliario.

En la tercera licitación de suelo residencial salieron otras nueve parcelas en venta quedando finalmente seis lotes desiertos. Y en Valdebebas hubo un licitador que podemos considerar que ganó el Euromillón. De nuevo el resultado final de la licitación es el desarrollo de viviendas por encima de medio millón de euros, el calentamiento del mercado y el incentivo de la especulación.

La venta del suelo de Iveco-Pegaso es el sexto concurso de enajenación de suelo, con él se planteaba la venta de seis parcelas municipales calificadas de industrial por un total de 21.800.000 €. En este concurso a diferencia de otros se saca un único lote y el plazo de presentación se redujo a la mitad; al concurso solo se presentó una empresa que casualmente fue el promotor del estudio de detalle tramitado por el Ayuntamiento. Dicho estudio de detalle pretendía el desarrollo de una plataforma logística que afectaba a las parcelas públicas que después se vendieron.

Y cuando pensábamos que había recapacitado este verano, de nuevo nueve parcelas a la venta.

Señor Fuentes, su Equipo de Gobierno está despatrimonializando el Ayuntamiento.

Desde marzo de 2021 este tema ha sido una constante, usted lo sabe. Si revisamos las iniciativas que hemos planteado desde mi grupo municipal en esta comisión, casi un tercio han estado dedicadas a intentar que no se deshagan del patrimonio público.

La venta de suelo es una de las patas más importantes de la estrategia de despatrimonialización, pero no la única que están siguiendo desde su área.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero también felicitarle por ser el nuevo portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, por supuesto deseándole suerte, pero también más tino a la hora de presentar comparecencias. Le recuerdo que esas parcelas a las que usted se refiere que hemos sacado el 26 de agosto, el primero que las sacó en enajenación fue su concejal Sánchez Mato, en una estrategia de venta de suelo público industrial y terciario en la ciudad de Madrid en el año 2017; ahora le debe de parecer mal porque lo saco yo.

No obstante, sí le voy a hacer un desglose, por así decirlo, de todos los trabajos que hemos hecho en este Equipo de Gobierno convocando distintos concursos públicos de suelos calificados de uso residencial de vivienda, libre, industrial y terciario de actividad económica incluidos dentro del patrimonio municipal del suelo, es decir, suelos procedentes de la participación del Ayuntamiento en distintos aprovechamientos lucrativos de los distintos desarrollos urbanísticos.

Antes de hacer referencia a estos concursos es importante recalcar, sobre todo, que en el caso del suelo calificado de uso residencial solo se han enajenado las calificadas como vivienda libre; la totalidad del suelo calificado de residencial, vivienda protegida, saben ustedes que se cede de manera gratuita a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, habiéndose aprobado nueve convenios de cesión de estos suelos y encontrándose otros en tramitación, lo que representa una cesión de 73.000 m<sup>2</sup> de

edificabilidad de uso residencial protegido para la construcción de cerca de 1.000 viviendas; eso parece que se le olvida.

Con respecto a la vivienda libre, la política de vivienda en este caso se ha desarrollado en primer lugar con la convocatoria, como bien usted ha dicho, de diversos concursos de enajenación de suelo que tienen por objeto poner en el mercado terrenos para la promoción de viviendas en una situación como la que nos encontramos a nuestra llegada al Gobierno, con una ausencia total de gestión urbanística que ha hecho que la oferta de nueva vivienda esté en mínimo.

En particular, hemos convocado el expediente de enajenación por concurso de 17 parcelas municipales de edificabilidad inferior a 1.000 m<sup>2</sup> de uso residencial libre, otro expediente de 10 parcelas municipales integrantes del patrimonio municipal del suelo con edificabilidad superior a 1.000 m<sup>2</sup> de residencial libre, 38 parcelas municipales para la construcción de viviendas unifamiliares. Es decir, 65 parcelas en total de residencial libre, de las que el 60 % eran unifamiliares, por cierto.

Como señalan las viviendas justificativas, el volumen de suelo con esta edificabilidad no supera los 52.000 m<sup>2</sup>; recordemos que lo que hemos cedido a la Empresa Municipal de la Vivienda son 79.000 m<sup>2</sup> de edificabilidad.

Con respecto, también me gustaría decirlo, a los derechos de superficie en suelo calificados, como usted bien sabe, hemos sacado a 45 años 25 parcelas constituidas en 5 lotes para la construcción y destino al alquiler asequible.

Con esta actuación municipal de interés social se pretende facilitar el acceso a la vivienda de familias de clase media, que por sus ingresos familiares no pueden acceder a esa vivienda protegida porque siempre quedan fuera de los estándares, pero tienen dificultades para acceder al mercado libre.

El Ayuntamiento de Madrid pone suelos para este tipo de licitación 149.000 m<sup>2</sup>, tres veces más a lo enajenado por vivienda libre en este mandato. Como bien saben ustedes, la fase de licitación termina en octubre y esperamos tener adjudicadas estas parcelas dentro de este año.

Con respecto a las parcelas industriales y de actividad económica, tengo que decirle que sí, que si usted me puede explicar qué hace el Ayuntamiento de Madrid con suelo industrial dentro de su patrimonio municipal del suelo, seguro que me lo puede explicar y qué es lo que se puede hacer, pero lo que nosotros generamos y lo que pensamos que es mejor ponerlas en circulación y generar actividad económica porque creemos en la iniciativa privada para generar empleo y oportunidades en esta ciudad. Por eso, sacamos el concurso de la enajenación de cinco parcelas en la zona de Iveco-Pegaso por 44.000 m<sup>2</sup> adjudicadas a un precio de 18,2 millones de euros. También las dos parcelas que usted ha citado en Valdebebas con una edificabilidad de 40.000 m<sup>2</sup> por 38 millones de euros.

También hemos realizado esa venta de proindivisos que no se sacaban y, por tanto, se estaba

paralizando la actividad constructiva en la ciudad de Madrid. Junto a la venta de todos esos restos que permitían eliminar por parte del Ayuntamiento todas esas superficies y esos proindivisos que lo que estaban generando era una paralización en el sector inmobiliario.

Con respecto a los ingresos, las adjudicaciones de las licitaciones efectuadas que acabo de describir han supuesto el reconocimiento de un ingreso total a favor municipal de 112,9 millones de euros. A esta cantidad debe sumarse el ingreso por venta de pequeñas porciones de terreno que constituyen parcelas sobrantes no edificables enajenadas a favor de propietarios colindantes para la regularización de linderos por importe 513.061 €, lo que supone hasta la fecha un ingreso total por venta de parcelas en la legislatura por importe de 113.474.057,80 €, que de acuerdo con la previsión legal, y esto es muy importante, se aplican a los propios fines del PMS, como son la construcción de vivienda protegida, la obtención de nuevos suelos para el Ayuntamiento o la ejecución de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, con los que se han desarrollado en este mandato.

Básicamente, en lugar de esquilmar a los madrileños a base de impuestos, gestionamos la titularidad y la capacidad que tiene el Ayuntamiento de Madrid a través del Patrimonio Municipal del Suelo para que esas viviendas que construimos en la Empresa Municipal de la Vivienda se gestionen y, sobre todo, se realicen gracias a los ingresos que estamos realizando en esta actuación.

Teniendo en cuenta que la previsión para los cuatro años era los ingresos de 140 millones de euros y que hemos ingresado 113 millones de euros y que faltan todavía por computar los cánones y los ingresos que realizaremos con esta nueva licitación que hemos sacado el 26 de agosto y además y sobre todo con la licitación de los derechos de superficie para la construcción de más de 2.000 viviendas, creo, creo que la valoración es, cuando menos, positiva.

Con respecto a los concursos futuros también con respecto a su petición de información, decirle que sí, que, efectivamente, se encuentra en trámite la licitación para la presentación de esas diez parcelas. El concurso supone la puesta en carga de 45.000 m<sup>2</sup>, se ha iniciado la tramitación de un concurso para la enajenación de otra parcela en parque de Valdebebas, concretamente de un uso terciario de 10.186,92 m<sup>2</sup> y con este concurso básicamente tratamos de nuevo de potenciar e impulsar la actividad económica en el ámbito de Valdebebas, siguiendo así con la política de impulsión de las actividades terciarias del sector, iniciada, como ya le he dicho, con anterioridad con las otras dos parcelas vendidas.

Espero haber contestado a su pregunta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Gracias, presidenta.

Bueno, señor Fuentes, en materia de suelo nada de nada, ninguna de las medidas contempladas en los pactos de la Villa se han puesto en funcionamiento.

Usted es el concejal de este Ayuntamiento que mejor dilapida los recursos públicos con la venta de patrimonio municipal de suelo y la verdad que lleva usted el mayor número de contratos patrimoniales por la enajenación del patrimonio municipal de suelo de uso residencial y también industrial o terciario, que quedan desiertos por incomparecencia o no encontrar quien les compre en la mayor parte de los casos.

Por no repetir, me remito a los datos que ha dado el compañero de Más Madrid.

Yo sí le quiero hacer una aclaración con respecto, por ejemplo, a las últimas nueve parcelas de uso industrial y terciario que han puesto a la venta. Perfectamente todas ellas admiten uso dotacional como alternativo en distritos donde necesitan equipamientos públicos, como Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera, Villaverde y Villa de Vallecas.

Y con esta política de enajenación de patrimonio municipal de suelo hipotecan no solamente a los distritos sino también a las áreas de gobierno y a la propia EMVS, y no solo por tener la posibilidad de tener más equipamientos y servicios públicos sino también de cualquier plan de promoción de un parque público de vivienda en alquiler a medio plazo.

Pero ustedes no creen en ello, ustedes venden a promotores para vivienda libre sin pensar, por ejemplo, en la posibilidad de colaboración con las cooperativas de vivienda o establecer en la Comunidad de Madrid fórmulas de gestión de cooperativas para el desarrollo de los suelos urbanizados obtenidos en el pasado como cesiones para redes supramunicipales en la ciudad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la legislación del suelo.

Mire, a este grupo municipal nos gustaría saber en qué piensa invertir el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano los millones provenientes de la venta de suelo público. Usted permitió un desfase en el año 2021 de 25 millones de euros aproximadamente que, como bien sabe, pues no puede terminar financiando gasto corriente, debería ir a proyectos con financiación de suelo público.

Y le recuerdo que ya hay sentencias, como la del Tribunal Supremo del 3 de julio del 2008 que marca a qué se deben destinar los patrimonios municipales de suelo y no caben interpretaciones flexibles en relación con los otros usos de interés social. Y dice así la sentencia: «Si la normativa urbanística establece un fin último como es el destino a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social de acuerdo con el planeamiento urbanístico, a él debemos atenernos sin que quepa interpretaciones flexibles en una disposición tan clara como la aquí concernida».

Y le recuerdo también los artículos 131 y 138 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas en el procedimiento sobre

enajenación en su apartado 1, que habla que «El expediente de enajenación de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos...» que pertenecen al patrimonio de la Administración..., debe justificarse debidamente que «el bien o el derecho no es necesario para el uso general o el servicio público ni resulta conveniente su explotación».

Y nos preguntamos cuál es la necesidad de enajenar estos bienes municipales de la ciudad de Madrid y de todos los madrileños y madrileñas. No me pongan la excusa de que necesitan dinero y que lo van a conseguir a través de enajenación de su patrimonio.

Por si no lo sabe, el remanente de tesorería del Ayuntamiento en el año 2020 fue de más de 831 millones de euros y en 2021 más de 837 millones de euros. Y tampoco vale el que usted me diga que es que el suelo está calificado de vivienda libre, cuando de acuerdo con el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, incluso cabe la promoción de viviendas protegidas sobre suelo calificado para vivienda libre, contrariamente a lo que ustedes, que presumen ser buenos gestores de este Ayuntamiento, de manera restrictiva vienen negando.

Mire, quiero recordarles que este grupo municipal hemos impugnado ante los tribunales este atropello en la venta de suelo público municipal para la promoción de vivienda privada cuando tenemos 33.000 familias solicitantes de vivienda social y consideramos que es un bien de trascendencia constitucional. Y lejos de asumir ese papel, ustedes se lo toman como su cortijo particular y la verdad que es que no nos sorprendemos.

Es en lo que se resumen sus tres años de Gobierno: inseguridad jurídica, dilapidación del dinero público, falta de interés general en sus actuaciones, muchos intereses privados, mucha publicidad y cero gestión.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el solicitante, don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Fuentes, gracias por su felicitación. Y luego decirle que en cuanto a su política de enajenación de suelo público en nuestra opinión es una mala práctica y le voy a explicar por qué.

En primer lugar, porque incumplen los Acuerdos de la Villa en los que todos los grupos políticos del Ayuntamiento pactamos una serie de medidas que tenían como objetivo el mejorar la política de vivienda municipal y la reactivación del espacio urbano a partir de iniciativas municipales. La venta del suelo público no estaba recogida y va claramente en contra de muchos de los acuerdos, siendo incongruente con otros tantos, y si le interesa puedo darle la relación de los mismos.

En segundo lugar, porque los procesos de venta de suelo están calentando el mercado inmobiliario y afectan negativamente al acceso de vivienda a la

mayoría de la población, que es lo contrario de lo que debería perseguir el Ayuntamiento de Madrid.

Una de las causas que parece amparar la enajenación es la calificación de los suelos, como usted se refería en su primera intervención, pues están reservados a vivienda libre y no a vivienda de protección. Y esta es una condición que motivó un informe desfavorable de Intervención durante el mandato pasado en cuanto a la cesión de suelo residencial libre a la Empresa Municipal de la Vivienda para construir vivienda de protección en alquiler, porque entendía que era despatrimonializar el Ayuntamiento al usar suelo de mayor valor económico para la promoción de vivienda de protección, pero la única solución no puede ni debe ser la venta de suelo, de hecho, este Equipo de Gobierno ha lanzado una licitación para la cesión en derecho de superficie de otras parcelas residenciales libres y que daría la opción de evaluar si la Empresa Municipal de la Vivienda podría promover vivienda asequible en alquiler sobre estos suelos.

Aunque el delegado ha justificado en multitud de ocasiones que las enajenaciones tienen por objeto incidir en el mercado inmobiliario preparando y enajenando suelo edificable, no sé si los resultados que hemos descrito en la primera intervención son los que ustedes buscaban. Coincidirá con nosotros en que el mercado de la vivienda en Madrid impide el acceso a la mayor parte de los ciudadanos, con especial impacto entre las personas más jóvenes, pero no solo. Es imposible entender que las políticas públicas e incluso las suyas vayan encaminadas a incrementar todavía más el precio de la vivienda en esta ciudad.

Y aún tengo algunas preguntas más que espero me conteste en su último turno.

Bueno, ya se ha referido usted al fin al que iban a destinar los millones que se han ingresado con la enajenación de estos suelos, pero le quería preguntar: ¿se van a adjudicar a dedo los lotes que han quedado desiertos, tal y como ha sugerido varias veces usted? ¿Va a renunciar el señor delegado definitivamente a enajenar las parcelas residenciales que aparecen en el presupuesto 2022, tal y como acordaron con el Grupo Mixto? ¿Tienen previstas más enajenaciones para este año o para 2023? Bueno, esto ya también me ha contestado en su primera intervención.

Señor Fuentes, usted sabe que hay múltiples alternativas al modelo de Gobierno del Ayuntamiento. El modelo de la ciudad de Madrid no pasa obviamente por regalar lo público impulsando la especulación, sino por un papel activo, como hemos demostrado hasta ahora con los tres recursos planteados a los concursos, con las proposiciones en Pleno en las que hemos intentado que rectifiquen, y volvemos a la carga. Y usted me preguntaba que les dijese qué podríamos hacer con este suelo productivo, pues yo le voy a dar algunas ideas:

Unos pliegos que establezcan un destino concreto para este suelo, apostando por el impulso de actividades económicas vinculadas con la economía circular y la sostenibilidad, estableciendo objetivos claros, concretos en cuanto a la creación de empleo en cantidad y calidad.

La utilización del derecho de superficie frente a la enajenación de los suelos públicos, lo que abaratará la inversión inicial y permite apoyar a un sector empresarial al que le resulta difícil desarrollar su actividad en el mercado actual, y más después de la pandemia y la crisis económica en ciernes que estamos viviendo.

El Ayuntamiento podría incluso utilizar estos suelos para el fomento y desarrollo de factorías industriales públicas, como ya ha hecho en la Atalayuela o en Vicálvaro, convirtiéndose en un actor clave en el impulso y formación de nuevos empleos y actividades en la ciudad. Y la ciudad de Madrid creemos que está perdiendo la oportunidad de impulsar un proyecto de dinamización económica, fomento del empleo y empresas vinculadas a actividades verdes que podrían financiarse con los fondos europeos.

En Iveco Pegaso ya se ha perdido la oportunidad de plantear una solución conjunta que abordara los problemas de movilidad del barrio de las Rejas y el impulso de oportunidad al empleo apostando por proyectos vinculados al emprendimiento laboral en el distrito, la sostenibilidad, las energías verdes, pero estamos a tiempo de hacerlo en los nueve suelos que pretenden vender.

En el caso del suelo residencial, úsenlo directamente para políticas públicas de vivienda impulsadas por el Ayuntamiento, cédanlo en derecho de superficie a cooperativas de vivienda que se comprometan a hacer vivienda asequible, piensen cómo podría la Empresa Municipal de la Vivienda construir vivienda asequible en alquiler, destínenlas a cualquier uso público, pero no las vendan. Dejen de despatrimonializar este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, sinceramente, de sus participaciones en esta comparecencia puedo estimar que ustedes se quedaron hace un año, han obviado todo lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento desde hace un año.

Cuando usted se refería con anterioridad a la venta de las parcelas unifamiliares en Arturo Soria, tengo que decirle que ya se han vendido parcelas en todos los distritos con respecto a esa licitación para todos los ciudadanos; que del concurso de la parcela de Arturo Soria hemos vendido además una parcela en Tetuán y cuatro más en Puente de Vallecas que suponen cinco veces la edificabilidad de la parcela de Arturo Soria. Nada de viviendas de lujo, señor Nieto, viviendas para todos.

Con respecto a cuando ustedes hablan de construir vivienda protegida en suelo libre, ¿me pueden decir cuántas construyeron ustedes? ¿Cuántas

viviendas protegidas se promovieron en suelo libre en la pasada legislatura?

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Se lo digo yo. Cero.

Cuando el Partido Socialista nos indica que la venta o las enajenaciones que se están produciendo de suelo público despatrimonializa las Administraciones públicas, ¿qué opina cuando se vendieron las dos parcelas de Adif en Méndez Álvaro solo y únicamente teniendo en cuenta el precio, la oferta económica, que era una subasta, el Partido Socialista, en el Gobierno, hace un año y medio? ¿No opina lo mismo que me está diciendo a mí? Pues ya sabe lo que tiene que hacer: ir a Pedro Sánchez.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Con respecto a lo que me están hablando del parque público de vivienda,...

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... la realidad es que cada día estoy más sorprendido, estoy más sorprendido.

Con duplicar... A ustedes ya no les vale duplicar el número de viviendas públicas que estamos haciendo por parte de este Equipo de Gobierno; le recuerdo que ustedes hicieron de 6.000, que eran las viviendas que tenía la empresa municipal, en cuatro años pasaron de 6.000 a 6.043, nosotros en tres años de 6.043 vamos a pasar a más de 10.000, casi duplicando el patrimonio público de vivienda en

alquiler para todos los madrileños sin contar las 2.000 viviendas más que vamos a sacar en derecho de superficie, un modelo de negocio que está siendo estudiado incluso por el Gobierno de la nación.

Cuando el señor Barrero me pregunta que cuál es la necesidad de realizar la venta y la enajenación del suelo industrial terciario en la ciudad de Madrid, pues le voy a decir claramente por qué lo hacemos: para contribuir a generar el mayor impulso social que tiene que tener cualquier ciudad. ¿Sabe cuál es el impulso social que necesita cualquier ciudad? La generación de empleo. Nosotros queremos una ciudad de nóminas y no de pagas y esto también forma parte de eso.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues se han terminado todos los puntos del orden del día, ¿secretario?

**El Secretario General:** Sí.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues damos por finalizada la comisión y que tengan buena tarde.

*(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos).*